



## ORDENANZA N° 001-2024-CM-MDY

### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA 2024**

#### **VISTO:**

En la 2<sup>da</sup> Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 29 de enero de 2024, el Informe Legal N° 001-2024-OAJ-MDY-PASCO, el Informe N° 066-2024-GSP-MDY/PASCO, el Informe Técnico N° 021-2024-SGSCyGRD-GSP/MDY/PASCO, donde se solicita la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Yanacancha 2024, mediante Ordenanza Municipal, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen, con carácter exclusivo o compartido, en materia de servicios públicos locales, la función de seguridad ciudadana.

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional; asimismo, comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, el literal d) del artículo 4° de la citada ley, señala que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y cuentan con una Secretaria Técnica, como órgano de ejecución.

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; precisando que articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".

Que, la mencionada Directiva tiene como finalidad garantizar la adecuada formulación, aprobación, implementación, y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, elaborados en el marco de las políticas en materia de Seguridad Ciudadana definidas por el Sector Interior.

Que, el numeral 7.3.2.1 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que: "habiéndose validado la propuesta del PADSC (Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana), por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC,





propone ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital la aprobación del mismo”.

Que, el numeral 7.3.2.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, establece que: “El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital, aprueba el PADSC (Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana), Mediante Ordenanza Municipal Distrital, en el más corto plazo”.

Que, a través del Informe Legal N° 001-2024-0AJ-MDY-PASCO, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina en Declarar Procedente, la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, el cual debe materializarse mediante Ordenanza Municipal del Distrito de Yanacancha, por el Concejo Municipal, conforme a sus atribuciones, y de acuerdo a lo señalado en los numerales 7.3.2.1 y 7.3.2.2 de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada “Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 8, del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por **MAYORÍA**, aprobó:

### ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA YANACANCHA 2024

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la Ordenanza del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Yanacancha 2024, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Yanacancha - CODISEC YANACANCHA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente ordenanza a la Gerencia de Servicios Públicos, y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, conforme a sus competencias.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente ordenanza en un diario de circulación regional, y al responsable del Portal de Transparencia Estándar su publicación conjuntamente con el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Yanacancha 2024, en el portal institucional ([www.yanacancha.gob.pe](http://www.yanacancha.gob.pe)).

**POR TANTO:**

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Yanacancha, 29 de enero de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Ing. Julio Cayetano CAJAMAMANQUISE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Lic. ELIAS RAÚL DÍAZ GUERRA  
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
GESTIÓN DOCUMENTARIA



## **PRESENTACION**

En esta presente gestión municipal, quiero expresar mis saludos a todos y cada uno de los vecinos del distrito de Yanacancha, a quienes tengo el alto honor de representarlos, reiterarles mi compromiso de dedicar cada día con el trabajo, que me encuentre al frente de esta Municipalidad distrital, a darles una mejor calidad de vida.

El PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024, es una instrumento de acción que deberá ser ejecutado por el CODISEC - YANACANCHA, de acuerdo a las responsabilidades establecidas en el Cuadro de Actividades del presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, con la finalidad de mejorar el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro del Distrito de Yanacancha desarrollando políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad Distrital de Yanacancha, los representantes de las Juntas Vecinales y de todas las Instituciones involucradas.

El presente documento “PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA” del Distrito de Yanacancha 2024, constituye un instrumento de gestión de corto plazo elaborado de manera articulada, siguiendo los lineamientos y políticas de estado, en concordancia con las políticas de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2014-IN y su modificatoria D.S. N° 010-2019-IN, además alineado a los documentos orientadores de la Gestión Municipal y por ende al Plan de Desarrollo Local Concertado De la Municipalidad distrital de Yanacancha.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), es por ello, que felicito el esfuerzo realizado y el compromiso asumido para un trabajo articulado en las diferentes actividades programadas.

No vamos a dar tregua a la delincuencia, nuestra lucha tiene que ser frontal, debemos fortalecer la seguridad ciudadana con más personal, cámaras de video vigilancia y con unidades móviles que lleguen a los lugares más inaccesibles de nuestro distrito. No permitiremos que la violencia contra el entorno familiar, siga afectando a los hogares. Los que se perjudican son los niños y adolescentes, con esa carga de violencia que viven, reducen sus posibilidades de aprendizaje. Invoco a los vecinos a fortalecer las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, son ustedes quienes están más cerca de la realidad. Nunca debe callarse un hecho delictivo y violencia. De igual manera nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú prestan sus servicios en nuestra Comisaría y cumpliendo con su rol de proteger a nuestros vecinos y a los visitantes, que nos congratulan visitándonos y recorriendo nuestros encantos turísticos.

En mi condición de alcalde distrital y presidente del CODISEC, presento este documento, principal instrumento de gestión de nuestra Municipalidad para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de violencias y delitos, que suceden diariamente en todo nuestro territorio nacional y que lamentablemente también nos afecta.

Ing. JULIO CAJAHUAMAN QUISPE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE YANACANCHA

## INDICE

### PRESENTACION

#### 1. DIAGNOSTICO

- 1.1. Información general.
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.
- 1.5. Mapa de delito.
- 1.6. Mapa de riesgo.

#### 2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarias.
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito.

#### 3. MARCO ESTRATEGICO

- 3.1. Visión del plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas.
- 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.
- 3.5. Matriz de inversiones públicas.

#### 4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones.
- 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

## 1. DIAGNOSTICO:

### 1.1 INFORMACION GENERAL

En la Municipalidad Distrital de Yanacancha se concentra una población considerable, que viene hacer el contingente demográfico compuesto por aquellas personas que aun no estando oficialmente inscritas en el censo de población de la comunidad. Residen temporalmente en un ámbito geográfico comunitario (ciudad, pueblo) y trabajadores del sector público y privado tanto en oficinas como en establecimientos comerciales y centros hospitalarios, y una cantidad de población estudiantil de colegios estatales - privados, institutos y universitarios. Así mismo, reconocer los fenómenos delictivos como accidentes de tránsito, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, delitos patrimoniales y asaltos, generadas por diversos factores de riesgo, despejan de manera clara la situación de la seguridad ciudadana dentro del ámbito del Distrito de Yanacancha donde se ha identificado la elevada incidencia de delitos patrimoniales, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, contra la seguridad pública que afectan a la seguridad ciudadana.

Seguridad ciudadana: la ley del sistema Nacional de seguridad ciudadana (Ley N° 27933), es la acción integrada y articulada que desarrolla el estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado y la sociedad civil organizada y destinada a la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización sosegada de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir la prevención de actos de delitos y faltas.

El PMNSC 2024-2030 reconoce cinco fenómenos que amenazan

#### **Factores de Riesgos:**

Los factores de riesgo propician la desigualdad, conflictos entre individuos y grupos sociales en el escenario dentro del distrito, ya que el crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades que contribuyen a la inseguridad en el distrito de Yanacancha, a continuación, se puede ver sus factores:

- **Delito:** el delito es una conducta típica, antijurídica, culpable y punible, que lesiona o pone en peligro un bien jurídico y atenta gravemente contra las concepciones ético – sociales, jurídicas, políticas y económicas esenciales de una sociedad

## **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

- **Prevención del Delito:** El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 del Distrito de Yanacancha, identifica la prevención de los delitos como un componente transversal en los Objetivos Estratégicos, cuyo componente desencadena una serie de acciones estratégicas de contención coercitiva, destinadas a evitar posibles conductas delictivas,

exhortando y recomendando la observancia de la normativa vigente vinculada con las diferentes entidades del sistema nacional de seguridad ciudadana, actividades o acciones identificadas a partir del análisis de la información sociodemográfica (reconocimiento de los factores de riesgo) y la situación de la seguridad ciudadana en el Distrito de Yanacancha (delito de mayor incidencia).

Así mismo, las acciones estratégicas contempladas en el marco estratégico, permanentes al instrumento preventivo, se encuentran dirigidas hacia tres grupos objetivos, manteniendo una estrecha relación con la clasificación, primaria, secundaria y terciaria de la prevención del delito. En ese sentido, el enfoque de prevención del delito visualiza una serie de acciones estratégicas sujetas a la rectoría de cada entidad y consecuentemente reconoce la importancia de seguir trabajando de manera coordinada y conjunto entre instituciones.

### **1.1.2. Marco Normativo:**

- Constitución Política del Perú
- Ley N<sup>o</sup> 27658. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N<sup>o</sup> 27783. Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N<sup>o</sup> 27867. Ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N<sup>o</sup> 27908. Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N<sup>o</sup> 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N<sup>o</sup> 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N<sup>o</sup> 29611. Ley que modifica la Ley N<sup>o</sup> 29010. Ley que faculta a los Gobiernos Regionales Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N<sup>o</sup> 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N<sup>o</sup> 29701. Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las juntas Vecinales y establece e “Día de las Juntas Vecinales de Seguridad ciudadana”
- Ley N<sup>o</sup> 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Ley N<sup>o</sup> 31494, Ley que reconoce a los Comités de Autodefensas y Desarrollo Rural y los Incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana.

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

- Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus Modificadorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN.
- Decreto Supremo N° 103-2022-pcm, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- Decreto Supremo N° 009-2022- IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa de Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 455-2020-IN, que aprueba la Directiva N° 003-2020-IN-DGPP, Lineamientos para normar la formulación, aprobación y modificación de directivas del Ministerio del Interior.

El PMNSC 2024-2030 sirve de orientación y alimentación al diseño de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ley N° 27933 modificada por Decreto Legislativo N° 1454 dicha orientación y alineamiento.

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

Mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, de fecha 26 de junio del 2023, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC denominada **“Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”** la misma que tiene como objetivo establecer las disposiciones técnicas para los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimientos y evaluación sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Política Nacional Multisectorial de seguridad ciudadana.

### **1.1.3. Enfoque de Gestión Resultados:**

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yanacancha 2024, Se caracteriza por ser constante en sus resultados, desde su diseño, formulación, implementación y cumplimiento de las acciones estratégicas programadas y con la ejecución de las metas establecidas por presupuesto, por resultados, que viene hacer el incentivo que da el gobierno para la mejora de la gestión municipal y el cumplimiento de parte de las instituciones de sus actividades identificadas y alineadas al Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana y al Plan Regional.

### **1.1.4. Información sociodemográfica:**

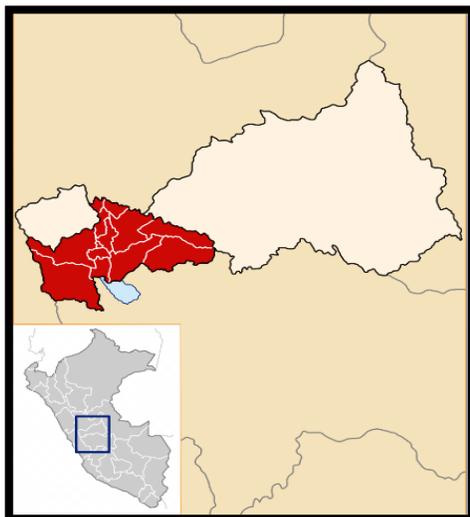
El distrito de Yanacancha es uno de los 13 distritos que conforman la Provincia de Pasco, limita por el este con los distritos de Ninacaca y Huachon; por el norte con los distritos de Tíclacayán y San Francisco de Asís de Yarusyacan; por el sur con el Distrito de Chaupimarca; por el oeste con los distritos de Simón Bolívar y Santa Ana de Tusi, en la zona central de la Provincia de Pasco que forma parte de la Subregión Alto Andina.

Se halla a una altitud que varía entre los 3 250 m.s.n.m. y 4 380 m.s.n.m. Se encuentra en el piso ecológico de Suni y Puna o Jalca, según la clasificación de Javier Pulgar Vidal.

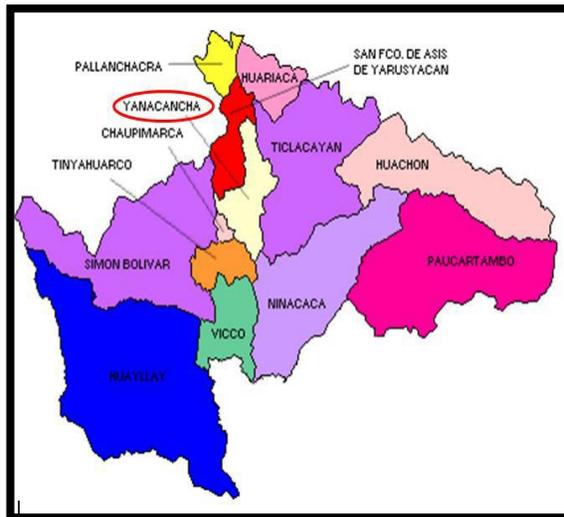
El distrito en su conjunto, está situado en el ramal central de los Andes Centrales. Coordenadas: aproximadamente a 9°45' y 10°15' latitud sur y 74°45' y 76°45' longitud oeste.

**MAPA DEL DISTRITO DE YANACANCHA**

**IMAGEN N°01**



**IMAGEN N°2**



**LIMITES DEL DISTRITO DE YANACANCHA**

NORTE	DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS YARUSYACAN
SUR	DISTRITO DE CHAUPIMARCA, NINACA, TINYAHUARCO.
ESTE	DISTRITO DE NINACACA, TICLACAYAN.
OESTE	DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, SAN FRANCISCO DE ASIS YARUSYACAN, TINYAHUARCO y CHAUPIMARCA.

FUENTE: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013.

**1.1.5. POBLACIÓN:**

El distrito de Yanacancha, fue creado mediante Ley N°10030 el 27 de noviembre de 1944, se halla a una altitud que varía entre los 3250 m.s.n.m y 4380 m.s.n.m, la cual es la máxima altura que se encuentra. Por ello es considerada "La ciudad más alta del mundo". Es un distrito que concentra una población cercana a los 25 mil 029 habitantes en el año 2022.

**1.1.6. HABITANTES Y DENSIDAD DE POBLACIÓN:**

La población del distrito de Yanacancha está conformada por ciudadanos oriundos de distintos lugares de nuestro país, existiendo una gran mayoría

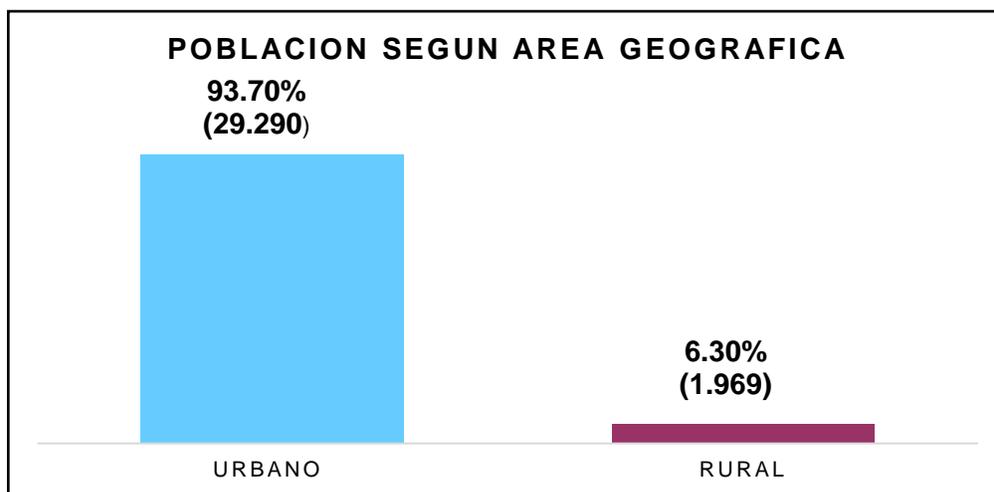
**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

de la Sierra Central, quienes han tomado posesión de terrenos ubicados en Asentamientos Humanos y Pueblos Jóvenes, como consecuencia de invasiones de terrenos de propiedad del Estado y de propiedad privada. Estos pobladores, ante la necesidad de lograr el sustento familiar, han optado en su mayoría por dedicarse al comercio ambulatorio, situación que refleja el crecimiento-socio económico desarrollado en las principales arterias de nuestro distrito.

En el periodo desde 2018 y 2020, la población de Distrito de la Yanacancha estuvo conformada por 188 mil 588 habitantes (2018), 188 mil 900 habitantes (2019), 188 mil 619 habitantes (2020), 23 mil 032 habitantes (2021), 25 mil 029 habitantes (2022) Realizándose la comparación en los dos últimos años se tiene un considerable número de habitantes. En el 2023 con una población de 31.259 habitantes.

**Cuadro N° 1 Población según área geográfica en el Distrito de Yanacancha**

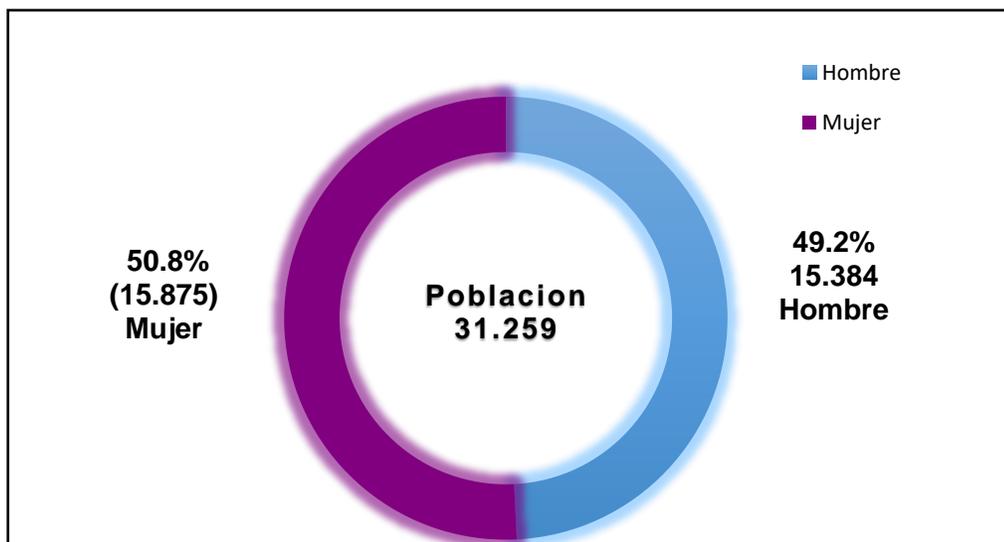
Distrito	Urbano	Rural
Yanacancha	29.290	1969
Percentage	93.70%	6.30%



FUENTE: INEI Censo nacional  
Elaborado: comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**Cuadro N° 2 Población según sexo en el Distrito de Yanacancha**

UBIGEO	PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	2022	
			HOMBRE	MUJER
190100	PASCO	269,296	137,912	134,223
190113	YANACANCHA	31, 259	15.384	15.875



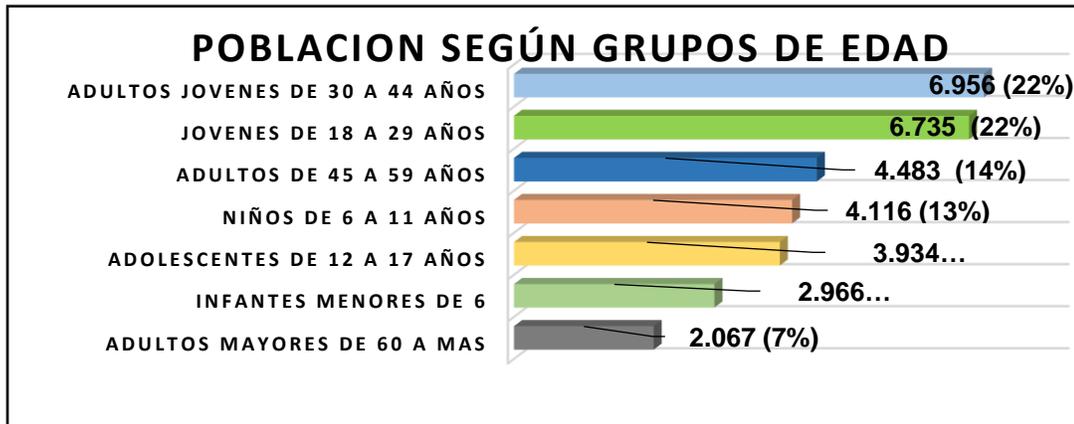
FUENTE: INEI- PROYECCIONES DISTRITO DE POBLACION Y VIVIENDA.  
ELABORADO: POR CODISEC YANACANCHA.

**Cuadro Nº 3 Población según grupos de edad en el Distrito de Yanacancha**

Grupo de edad	Población total
Infantes menores 6 años	2.966
Niños de 6 a 11 años	4.116
Adolescentes 12 a 17 años	3.934
Jovenes 18 a 29 años	6.735
Adultos jóvenes 30 a 44 años	6.956
Adultos 45 a 59 años	4.483
Adultos mayores 60 y mas	2.067

Las estructuras por edades de la población se distinguen en siete (7) grupos de edades: infantes, niños, adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos y adultos mayores, por lo que el índice más resaltante se concentra entre jóvenes (18 a 29 años) y adultos jóvenes (30 a 44 años) con una diferencia de 221 de población en adultos jóvenes, de la cual adultos mayores (60 a mas) se encuentra en un porcentaje mínimo.

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**



FUENTE: INEI Censo nacional  
FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana  
Elaborado: comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Cuadro Nº 04 Población de localidades de pueblos indígenas u originarios**

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven y de los cuales ocupan desde que han sido desplazados ya que tienen sus propios sistemas sociales, económicos o políticos, tienen lenguas, culturas y creencias propias.

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
8 de mayo Anasquizque	Centro Poblado	Quechuas
Cajamarquilla	Centro Poblado	Quechuas
Huapsacancha	Anexos	Quechuas
Pariamarca Quichas	Anexos	Quechuas

FUENTE: MINISTERIO DE CULTURA  
FUENTE: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana  
Elaborado: comité Distrital de Seguridad Ciudadana

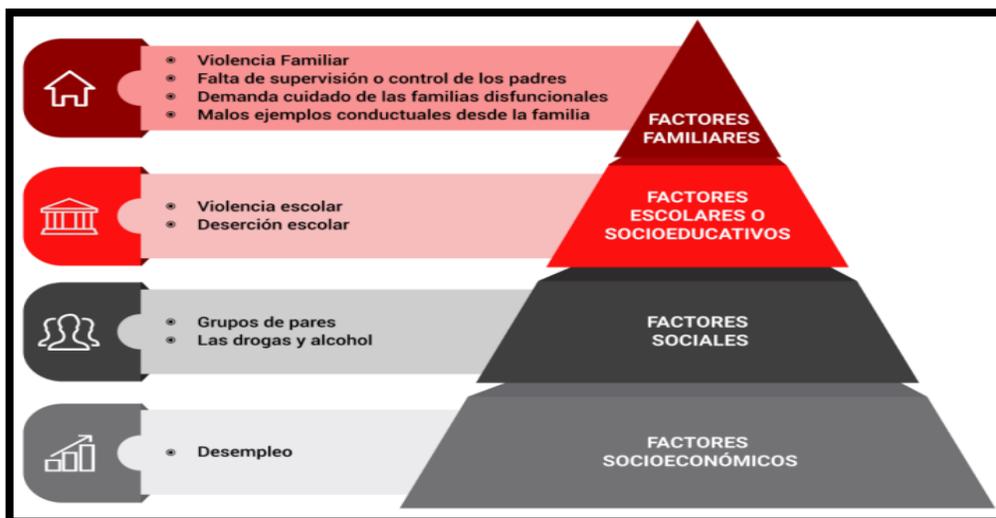
**1.2. Factores que afectan la seguridad ciudadana del Distrito de Yanacancha.**

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales,

educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas.

Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos. Los programas de prevención de este tipo: «Promueven el bienestar de las personas y fomentan un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.



FUENTE: MININTER, DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
FUENTE: Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana

### 1.2.1. Factores Familiares

Son patrones que influyen en la conducta y que muchas veces se transmiten de una generación a otra tienen una enorme importancia en el desarrollo personal, porque cada familia tiene peculiaridades propias, tradiciones, un modo de relación específico que crea un ambiente familiar determinado

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño

MES	Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años			
	Violencia Económica o Patrimonial	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
<b>Total de casos</b>	<b>9</b>	<b>38</b>	<b>8</b>	<b>12</b>
Enero		1	1	1
Febrero		4	2	2
Marzo		18		
Abril			3	3
Mayo				2
Junio		6	1	4
Julio	9	2	1	
Agosto		7		
Setiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

FUENTE: PROGRAMA NACIONAL AURORA  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



FUENTE: PROGRAMA NACIONAL AURORA  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Reporte Estadístico de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual atendidos en el centro de emergencia mujer de la Comisaria de Familia de Yanacancha.

En el periodo comprendido del periodo de enero a agosto del año 2023, respecto a casos registrados por violencia familiar en niños, niñas y adolescentes en el distrito, refleja una estadística irregular.

• **La falta de supervisión o control de los padres hacia sus hijos**

La negligencia es el extremo de la falta de control de los padres y puede llevar a una variedad de comportamientos antisociales que podrían resultar en la intervención de la Ley. Esto a la larga se entra en juego en las familias donde se identifican que puede haber problemas en la seguridad o cuidado de los menores. El comportamiento de los hijos se identifica como antisocial y causa daños o disturbios en la comunidad y a menudo está relacionado con el hogar y la vida familiar, en particular se identifica como una falta de supervisión o negligencia. En tal sentido la idea es proporcionar orientación y apoyo en el desarrollo de las responsabilidades de crianza para evitar que los hijos sigan la ruta del delincuente.

Dado a este tema muy importante y delicado se ha registrado 21 casos dentro del distrito de supervisión o control de los padres hacia sus hijos,

AÑO	Nº DE CASOS
2023	21



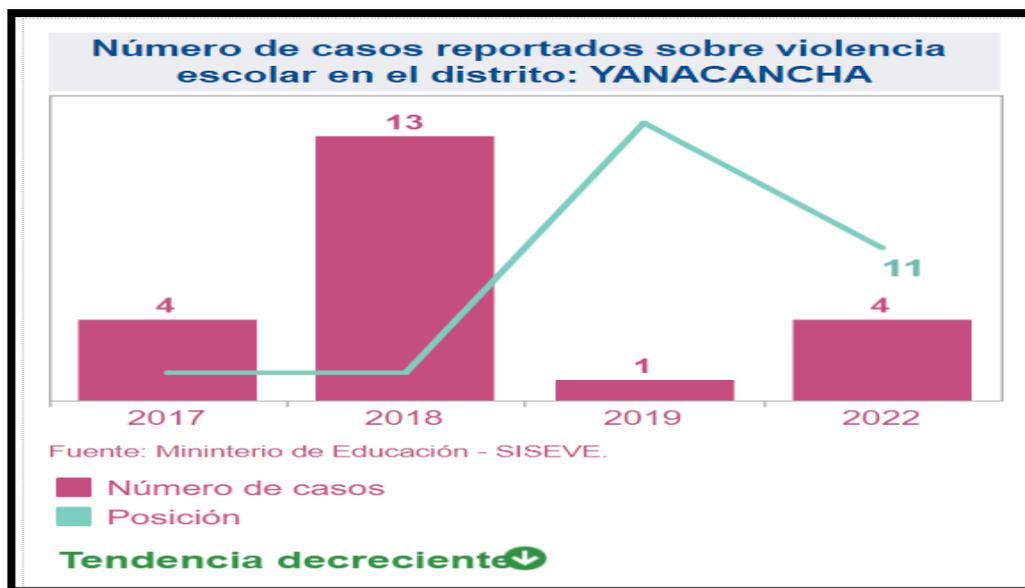
FUENTE: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 1.2.2 Factores escolares

En el 2020, más de 85 mil estudiantes pasqueños fueron afectados por la pérdida de aprendizaje generada por la pandemia que ha provocado una gran pérdida educativa. Muchos de los conocimientos que las y los estudiantes debieron haber adquirido durante los cursos lectivos 2020 y 2021, simplemente no se alcanzaron o se lograron de una forma muy parcial y desigual. Por la educación a distancia. A nivel regional, Pasco aún presenta grandes brechas de conectividad e infraestructura ya que el distrito de Yanacancha pertenece a la Unidad de Gestión Educativa Local – Pasco y en cumplimiento al marco normativo de la Ley N° 28044 – Ley General de la Educación, señalado en el Artículo 2° la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

**Gráfico N° 01 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Yanacancha**

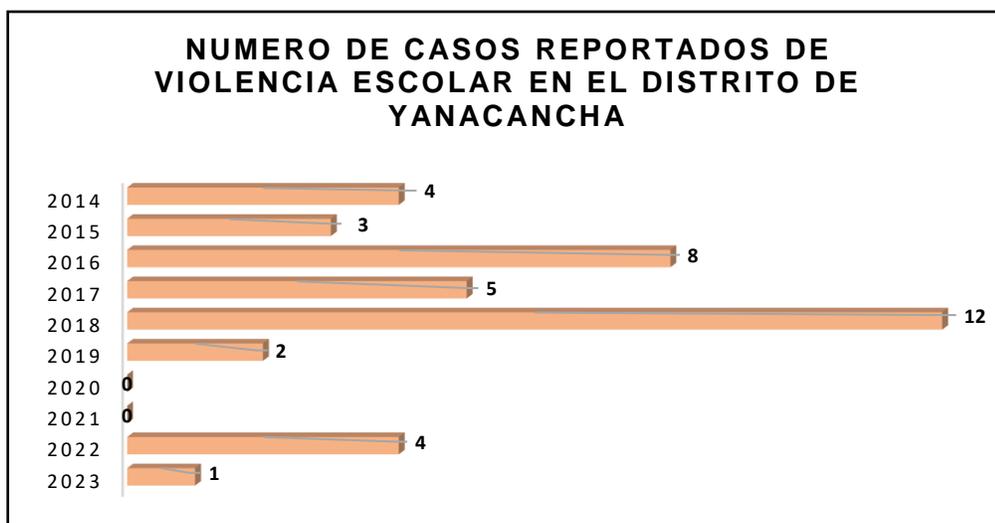
La violencia escolar es una acción intencionadamente dañina, ejercida entre miembros de una comunicas educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares o en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededor de las escuelas o lugares)



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



AÑO	Nº DE CASOS
2014	4
2015	3
2016	8
2017	5
2018	12
2019	2
2020	
2021	
2022	4
2023	1
<b>TOTAL 39</b>	



FUENTE: SISTEMA DE INFORMACION DE APOYO A LA GESTION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (SIAGIF)-MINEDU  
FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Casos Reportados de Violencia Escolar Entre Estudiantes**

AÑO	V. PSICOLOGICA	V. FISICA	V. SEXUAL	TOTAL
2014	1			1
2015				
2016	7	1		8
2017	1	4		5
2018	2	3		5



**YANACANCHA:**



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

2019		2		2
2020				
2021				
2022		2	1	3
2023	1			1
			<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION- SISEVE  
FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Casos Reportados de Violencia Escolar de un Personal de I.E. Hacia un Estudiante.**

AÑO	V. PSICOLOGICA	V. FISICA	V. SEXUAL	TOTAL
2014	1	1	1	3
2015	1	2		3
2016				
2017				
2018	2	5		7
2019				
2020				
2021				
2022		1		1
2023	1			1
			<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

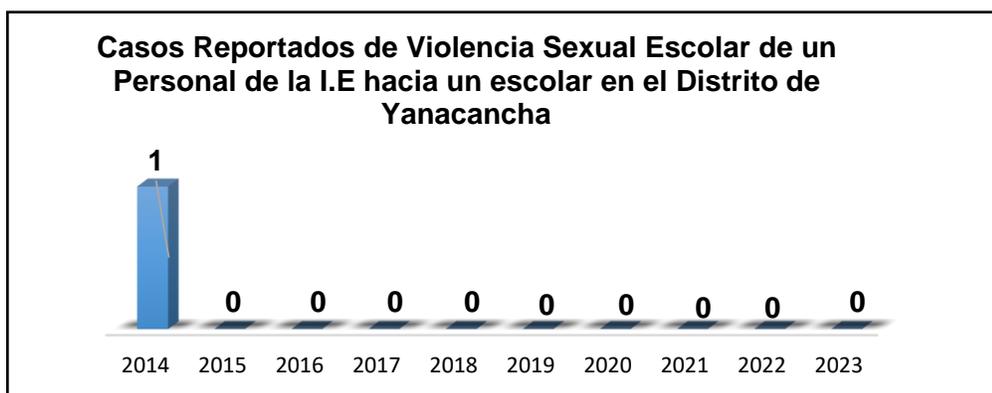


**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



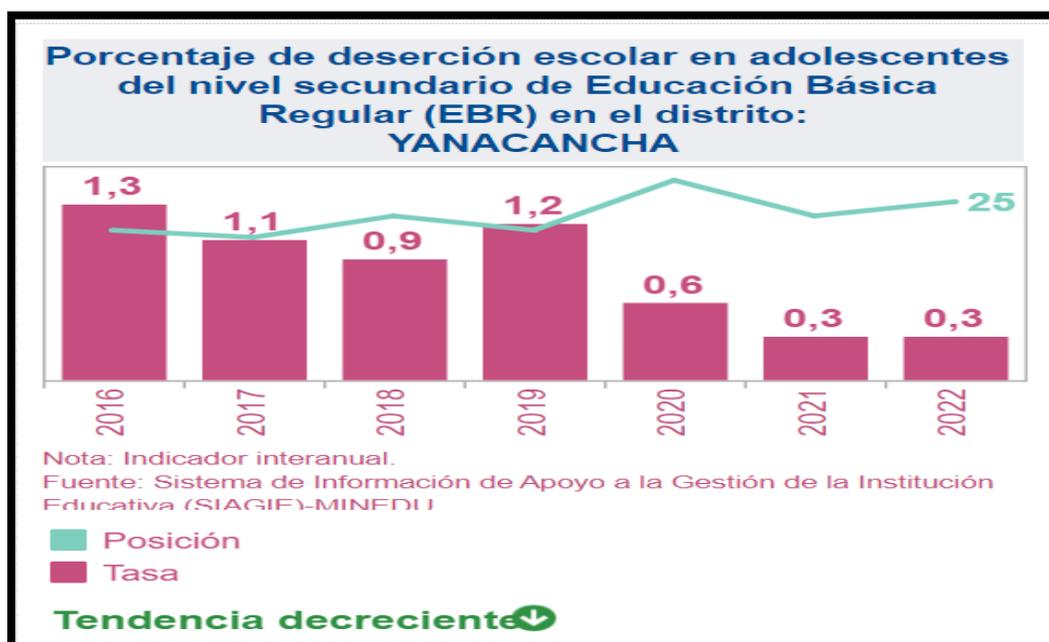
FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**Gráfico Nº 02 Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescencia del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Yanacancha.**

La deserción escolar es un asunto fundamental para entender las desigualdades educativas. No sólo porque da cuenta de un proceso de abandono del sistema escolar de niños, niñas y adolescentes Si bien la deserción alude a un hecho concreto, los factores que inciden en que esta situación se produzca son múltiples y responden a distintas dimensiones de la vida social. los procesos de deserción escolar pueden encontrar asidero en elementos propios de la escuela, como la infraestructura, el equipamiento, las metodologías de enseñanza y/o personal docente, pero también en elementos extraescolares, como el nivel socioeconómico, las expectativas sobre la educación, el origen étnico de los estudiantes, el género, o el territorio, entre otros factores que pueden mediar su relación con la educación. En los últimos años, la Educación Básica Regular (EBR)

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

en el Perú ha alcanzado niveles de cobertura alentadores. En el caso del nivel primario se alcanzó niveles casi universales de cobertura. De hecho, desde el año 2017, este nivel educativo mantuvo un porcentaje sostenido de matrícula para todas las modalidades de atención, alcanzando para el año 2022 el 0.3 % de la matrícula total. Si bien el nivel secundario presenta mejoras en los niveles de matrícula durante los últimos años. Los resultados de la sección descriptiva muestran que la deserción escolar se incrementó principalmente el año 2020 para aproximarse a sus valores pre pandémicos al año siguiente. El mayor aumento de la deserción escolar durante la pandemia se produjo en los niveles iniciales de la educación básica. Por otra parte, también se encuentra que la deserción escolar fue especialmente importante en las áreas urbanas



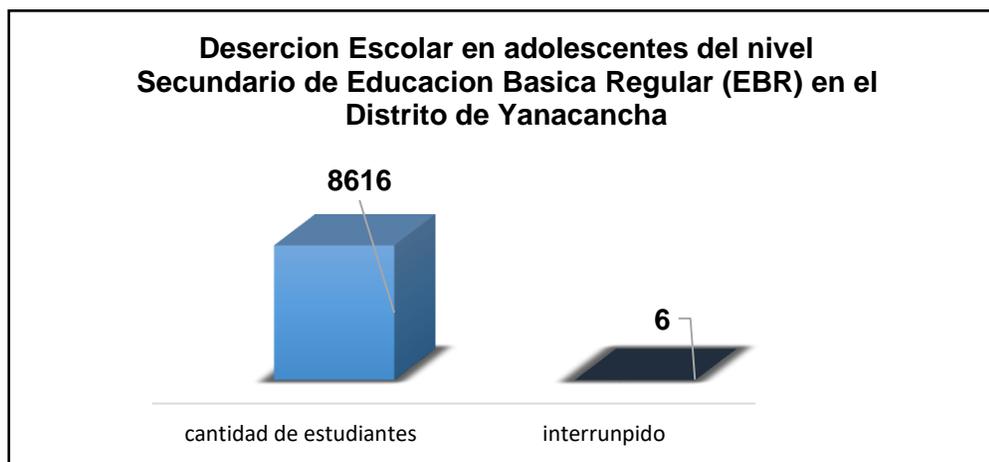
FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Nivel Educativo	Total	Gestion	
		Publica	Privada
Programas no escolarizados	26	26	0
Inicial	29	25	4
Primaria	24	21	3
Secundaria	13	10	3
Basica Alternativa	4	4	0
Basica Especial	3	3	0

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

Técnico Productivo	3	3	0
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>92</b>	<b>10</b>

CANTIDAD DE ESTUDIANTES (EB)	Interrupcion
<b>8616</b>	<b>6</b>



FUENTE: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCSL- PASCO  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

- ✓ Las estadísticas que se observan del periodo comprendido al año 2022, teniendo una cifra de (6), cantidad de Deserción en Educación Basica Regular,

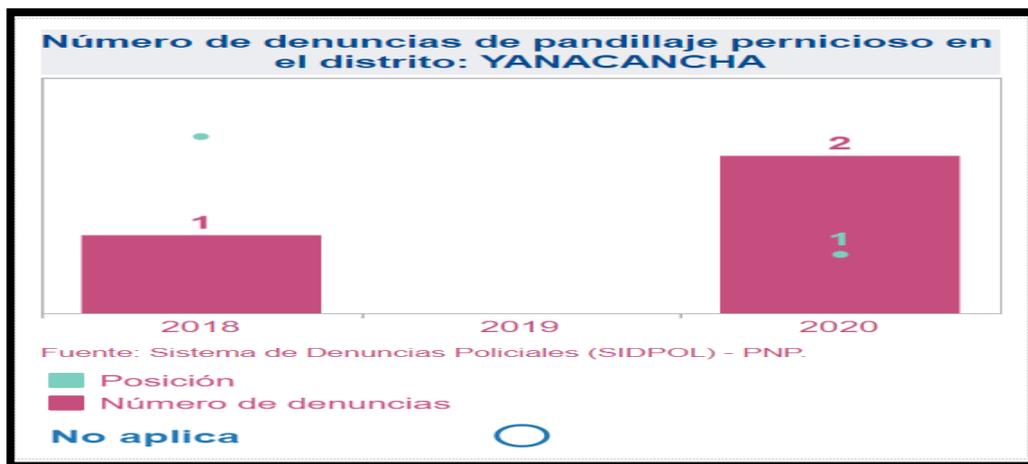
**Gráfico Nº 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Yanacancha**

transcurrir de los años a nivel nacional, la inseguridad de la población de no transitar con tranquilidad, frente a los asaltos, hurtos, robos, agresiones físicas, continuos, enfrentamientos entre pandillas, daños a bienes públicos y privados, violación, etc. por lo que causan heridos y muertes por armas de fuego, armas punzo cortantes, creando una zozobra a la población, se analiza a una serie de factores que se encuentran vinculados para la existencia del pandillaje pernicioso. Se concluye que existe un índice de pandillaje pernicioso en nuestro distrito, asimismo se identificó y se comprobó una relación de factores culturales, económicos

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

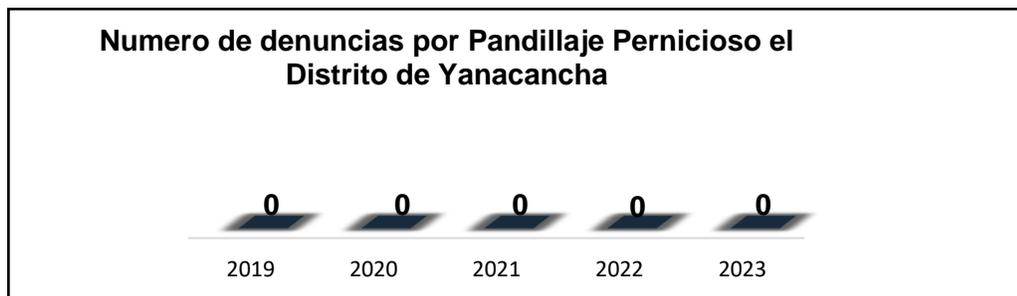
y sociales con la presencia del pandillaje pernicioso y su influencia en las infracciones y delitos en el distrito de Yanacancha.

Las denuncias por pandillaje pernicioso principalmente. En el periodo de 2018 se registró una denuncia, 2020 se registró 2 denuncias, y en los años 2017, 2019, 2021 al 2023 en lo que va del año no se ha registrado ninguna denuncia, según el observatorio de Seguridad Ciudadana.



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

DENUNCIAS	2019	2020	2021	2022	2023
Denuncia por Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0



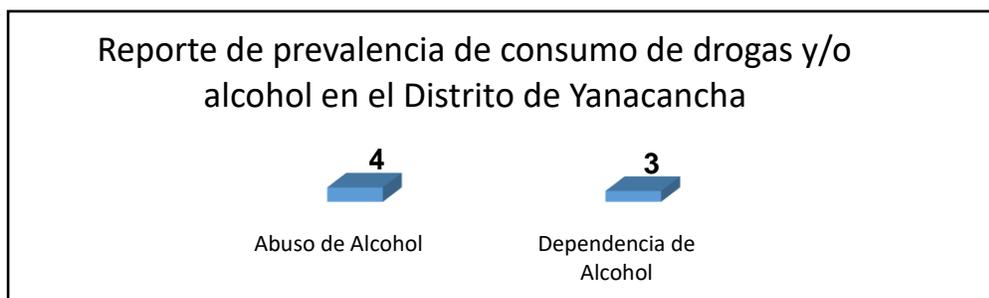
FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas brindadas por Región Policial del 2019 a 2023, no se evidencian denuncia por pandillaje pernicioso en el distrito de Yanacancha

• **Prevalencia en consumo de drogas y alcohol en niños y adolescentes**

El uso de drogas y el alcohol está asociado con una variedad de consecuencias negativas, que incluyen el aumento en el riesgo del uso serio de drogas más tarde en la vida, el fracaso escolar, el mal juicio que puede exponer a los adolescentes al riesgo de accidentes, violencia, relaciones sexuales no planificadas y arriesgadas y el suicidio.

CANTIDA D	CODIGO CIE 10	DESCRIPCION
4	F10,1	USO NOSIVO DE ALCOHOL (ABUSO)
3	F10,2	SINDROME DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL



FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.2.3 **Factores Socioeconómicos.**

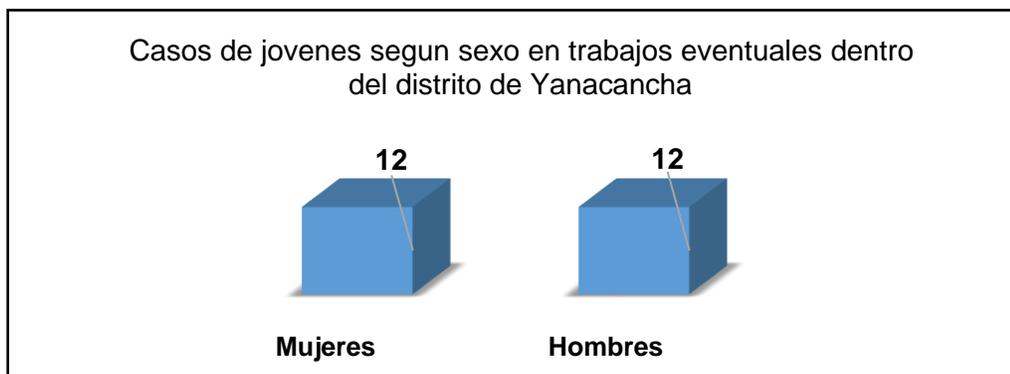
Se realizó un diagnóstico socioeconómico de tal manera que permita tener información actualizada de dicho aspecto; todo esto con la finalidad de que la misma puede ser usada como línea base para enfocar los esfuerzos de las instituciones competentes en propuestas de desarrollo para el distrito de Yanacancha, sobre todo en aquellos aspectos que todavía no han mejorado. Es aquí donde se vio la necesidad de conformar si la situación socioeconómica actual del distrito, refleja un bajo nivel de vida de su población y un alto índice de necesidades básicas insatisfechas.

• **Desempleo de jóvenes a nivel del Distrito**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

El desempleo juvenil en el distrito durante los años, utilizando datos estadísticos oficiales, los resultados muestran que Yanacancha tiene una de las tasas de paro, tanto general como juvenil, no obstante, el desempleo juvenil constituye un problema en la medida que triplica el correspondiente a la población adulta. El colectivo de jóvenes entre 14 a 24 años, las principales causas de desempleo juvenil son la deficiencia del sistema educativo y el abandono escolar temprano por razones principalmente económicas, por tanto, el desempleo juvenil es uno de los grandes problemas en la actualidad, sobre todo porque es uno de los colectivos más afectados por la crisis económica.

Edades	Hombre	Mujer	total de casos
15 - 17 años	12	12	24



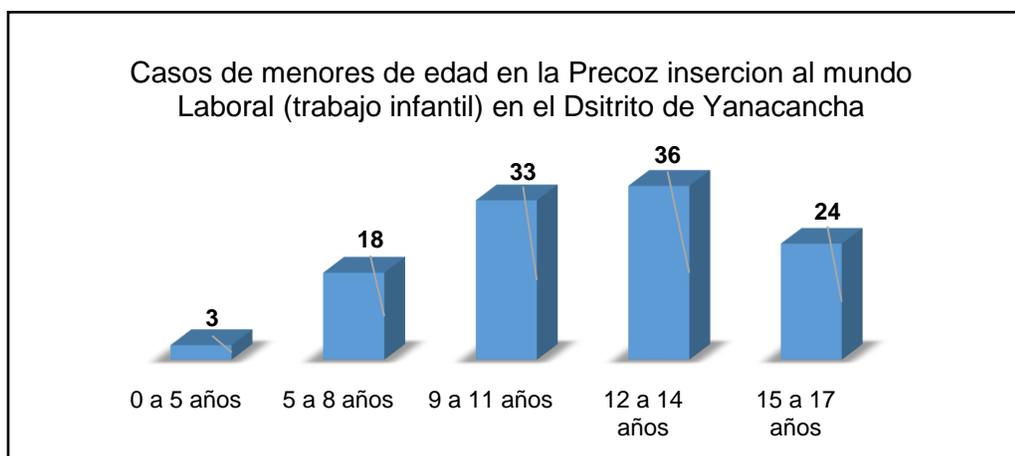
FUENTE: SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE -INABIF  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En el Distrito de Yanacancha la falta de empleo, hace que los jovenes realicen diferentes actividades en la calle como la venta de papa, venta de comida, venta de fruta, venta de condimentos, venta de helados venta de dulces, venta de periódicos, venta de ferretería, venta de queso, pelador de papa, llamador de pasajeros, repartidor de volantes, y de igual manera mendigando. Ello para sustentar el hogar por diferentes causas de abandono, apoyo en el hogar, ayuda a sus progenitoras en la venta de sus productos por ser madres solteras o hayan tomado el cargo de cabeza de familia por abandono de parte del padre por encontrarse sumergido en el alcohol.

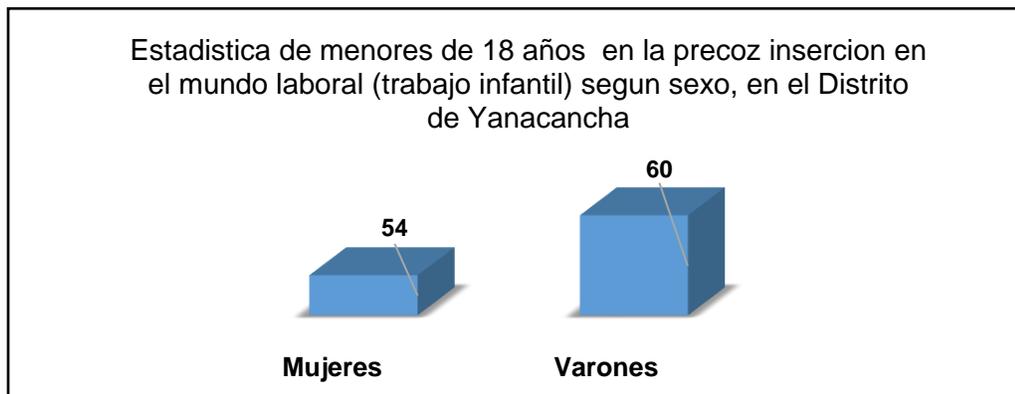
- **Precoz inserción al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel del distrito.**

El fenómeno del trabajo infantil es uno de los problemas sociales más complejos de analizar y en consecuencia de resolver, diferentes instituciones han abordado este tema evidenciando la complejidad que acarrea definir y conceptualizar lo que se entiende por trabajo infantil. Al relacionar la alta tasa de ocupación de estos con la tasa de pobreza, se encuentra con porcentaje de niños y adolescentes ocupados, de igual forma presentan los mayores índices de pobreza, lo que hace suponer que el insuficiente ingreso que generan los adultos del hogar es complementado con el trabajo de niños. Por su parte no toma en consideración el factor de horas de trabajo para el grupo de 6 a 13 años de edad, pero si lo hace desde los 14 años respecto a la noción del trabajador familiar no remunerado, al que caracteriza como el llevado a cabo por un menor durante al menos 15 horas a la semana.

Edades	Hombre	Mujer	total de casos
0 - 5	2	1	3
5 – 8	8	10	18
9 – 11	17	16	33
12 - 14	21	15	36
15 - 17	12	12	24
			<b>114</b>



FUENTE: SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE -INABIF  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



FUENTE: SERVICIO DE EDUCADORES DE CALLE -INABIF  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

En el Distrito de Yanacancha la falta de empleo, hace que los jóvenes realicen diferentes actividades en la calle como la venta de papa, venta de comida, venta de fruta, venta de condimentos, venta de helados venta de dulces, venta de periódicos, venta de ferretería, venta de queso, pelador de papa, llamador de pasajeros, repartidor de volantes, y de igual manera mendigando. Ello para sustentar el hogar por diferentes causas de abandono, apoyo en el hogar, ayuda a sus progenitoras en la venta de sus productos por ser madres solteras o hayan tomado el cargo de cabeza de familia por abandono de parte del padre por encontrarse sumergido en el alcohol. Siendo esto el trabajo de niños, niñas y adolescentes.

### 1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE YANACANCHA

La seguridad Ciudadana en el Distrito de Yanacancha en principales demandas de la población, ocupa una ardua demanda en la agenda de las autoridades en los tres niveles de gobierno, sin embargo, pese a que se han ensayado una serie de normas y lineamientos a nivel nacional a la fecha no se ha obtenido los éxitos esperados. Toda vez que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional, multicausal lo cual amerita ser abordado con un enfoque integral, con estrategias y multidisciplinaria, entre los factores que afectan la seguridad ciudadana y se manifiestan en la vida cotidiana de los ciudadanos, asimismo se ve envuelta en una serie de hechos delictivos que afectan la tranquilidad de la comunidad como; delitos en su modalidad de robo agravado (arrebatos), delito contra la vida, cuerpo y salud, comercio ambulatorio no

autorizado, delito contra el patrimonio, delito contra la seguridad pública, delito contra la fe pública.

El Distrito de Yanacancha cuenta con un barrio focalizado ubicado en el asentamiento Humano columna Pasco, por ser el barrio más vulnerable al crimen y a la violencia al existir un alto consumo de bebidas alcohólicas, consumo de drogas, entre otros.

No existen suficientes espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado público es regular, en sus 79 años de existencia el Distrito tiene Urbanizaciones, Lotizaciones, Asociaciones, Cooperativas de Vivienda, Habilitación, AAHH, Parcelas sin habitación, ampliaciones.

Al respecto, del análisis del aspecto sociodemográfico aunado a la interpretación de los indicadores y/o variables de seguridad ciudadana del distrito de Yanacancha, ha determinado que los ciudadanos del distrito, se encuentran expuesto a un entorno social donde prolifera la delincuencia, consumo de alcohol cuyos fenómenos delictivos se encuentran priorizados en el Plan de Acción Distrital de Yanacancha.

La seguridad Ciudadana es una de las principales demandas de la población, ocupa una de las principales incidencias en la agenda de las autoridades en los tres niveles de gobierno, sin embargo, pese a que se han ensayado una serie de normas y lineamientos a nivel nacional a la fecha no se ha obtenido los éxitos esperados. Toda vez que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional, multicausal lo cual amerita ser abordado con un enfoque integral, con estrategias y multidisciplinaria, entre los factores que afectan la seguridad ciudadana y se manifiestan en la vida cotidiana de los ciudadanos. Son los fenómenos delictivos con una tasa alta registradas en el último año entre ellas son los delitos contra el patrimonio, el segundo caso es el total de denuncias por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud, así como los atentados contra la patria potestad, contra la fe pública y delitos contra la seguridad pública. Cabe señalar el esfuerzo en forma conjunto con la Policía Nacional del Perú, Serenazgo, juntas vecinales, han permitido disminuir el índice delictivo, pero aun mantenemos los problemas de convivencia vecinal, por falta de respeto y desobediencia a las normas legales y municipales.

### **1.3.1. Principales hechos delictivos**

Información de delitos, denuncias contra el patrimonio, trata de personas, violencia sexual, física, psicológica, violencia familiar, secuestro, extorción, delitos informáticos, feminicidios y pandillaje perniciosos, denunciadas en el ministerio público y/o según delitos a las dependencias correspondiente en el Distrito de Yanacancha, por año 2017 al 2023

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

**Gráfico N° 04: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Yanacancha**

Los delitos contra el patrimonio principalmente denuncias delictivas en la comisaria, siendo el principal objeto robado celular, seguido por dinero y arrebatos, actos cometidos a los transeúntes en las vías públicas.

En el periodo comprendido del año 2017 – 2022 respecto a la cifra de casos registrados por el delito contra el patrimonio en el distrito de Yanacancha, en 2017 (1.2), 2019 (7.0) y 2022 (7.3) casos registrados, una cifra de casos crecientes por este tipo de delito, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana

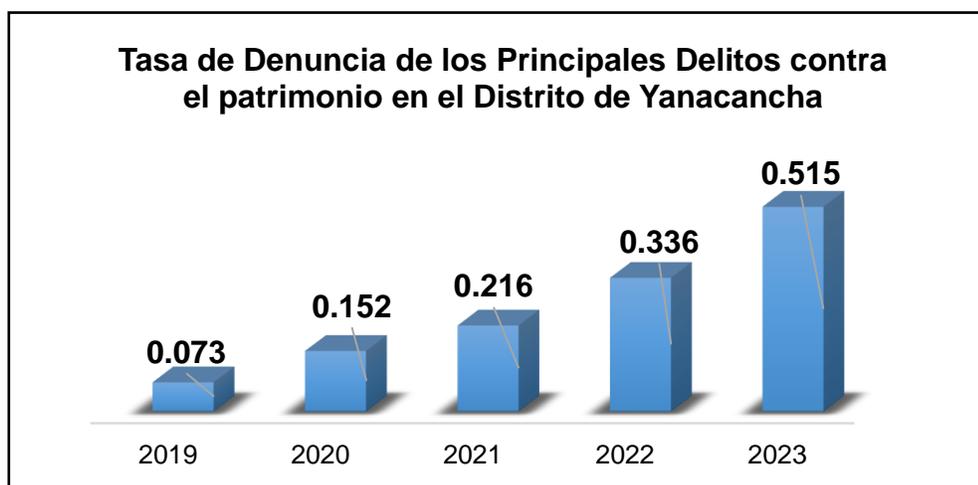


FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Denuncia Por Delito contra el Patrimonio	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>152</b>	<b>216</b>	<b>336</b>	<b>515</b>
Enero	24	23	8	16	45
Febrero	5	23	16	17	44
Marzo	3	15	8	25	50
Abril	6	2	16	20	33
Mayo	7	7	24	38	35

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

Junio	5	14	18	33	29
Julio	11	9	16	35	58
Agosto	2	13	19	33	15
Setiembre	5	11	22	35	206
Octubre	1	13	20	29	
Noviembre	2	10	26	22	
Diciembre	2	12	23	33	



FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP.  
FUENTE: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 a 2022, siendo el año 2019 (0.073) una baja cifra por denuncia de delitos contra el patrimonio, a la comparación del año 2022 (0.336) una cifra en ascendente por este tipo de delitos a la comparación de los años anteriores

✓ La estadística del año 2023 de Denuncia por Delito contra el patrimonio, se considera referencial con (0.515) una cifra ascendente a la fecha, puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón lo registrados en esta fecha pueden subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

**Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Yanacancha**

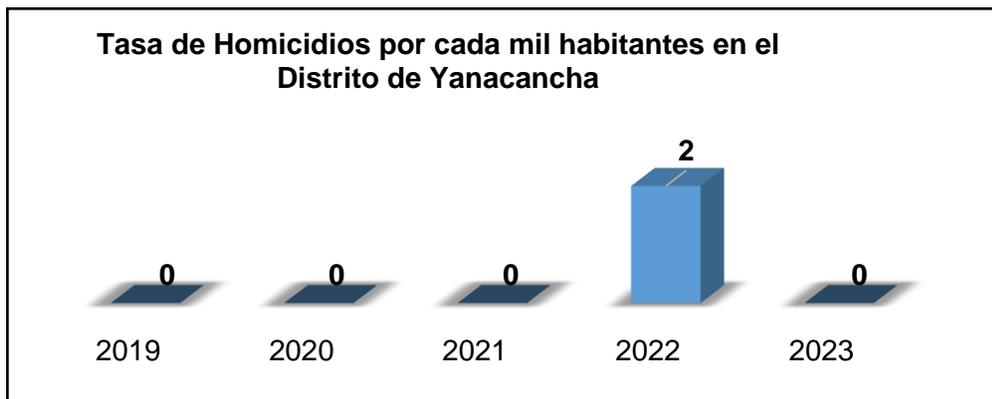
La violencia, la criminalidad y la inseguridad ciudadana constituyen uno de los más importantes problemas que aquejan a nuestro país. fin de contrarrestar el avance de la delincuencia y llevar a cabo acciones eficaces al respecto, es necesario contar con información oportuna y de calidad. En ese sentido, uno de los principales indicadores sobre la criminalidad es la tasa de homicidios, contabilizándose los suicidios y hallazgos de cadáveres como cuentan con el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el periodo comprendido del año 2014 – 2020 respecto a la cifra de casos registrados por el delito de homicidios en el distrito de Yanacancha, en 2014 (0.42), 2018 (0.06) y 2020 (0.06) casos reportados, una cifra de casos decrecientes por este tipo de delito, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Denuncia De Homicidios	2019	2020	2021	2022	2023
Setiembre	0	0	0	1	0
Octubre				1	0



FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 al 2021 no se registra delito alguno el año 2022 (2), denuncias por delitos de homicidio, a la comparación de los años anteriores.

✓ La estadística del año 2023 de Denuncia por Homicidio, se considera referencial con (0) sin contar una cifra a la fecha, puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón lo registrados en esta fecha pueden subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

**Gráfico Nº 06: Números de feminicidios en el distrito de Yanacancha**

En el periodo comprendido del año 2017 – 2021 respecto a la cifra de casos registrados por el delito de feminicidios en el distrito de Yanacancha, en 2017 (2) casos reportados, 2018 a 2021 no se registra cifra de casos denunciados por este tipo de delito, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DENUNCIAS	2019	2020	2021	2022	2023
Denuncia por Femicidios	0	0	0	0	0



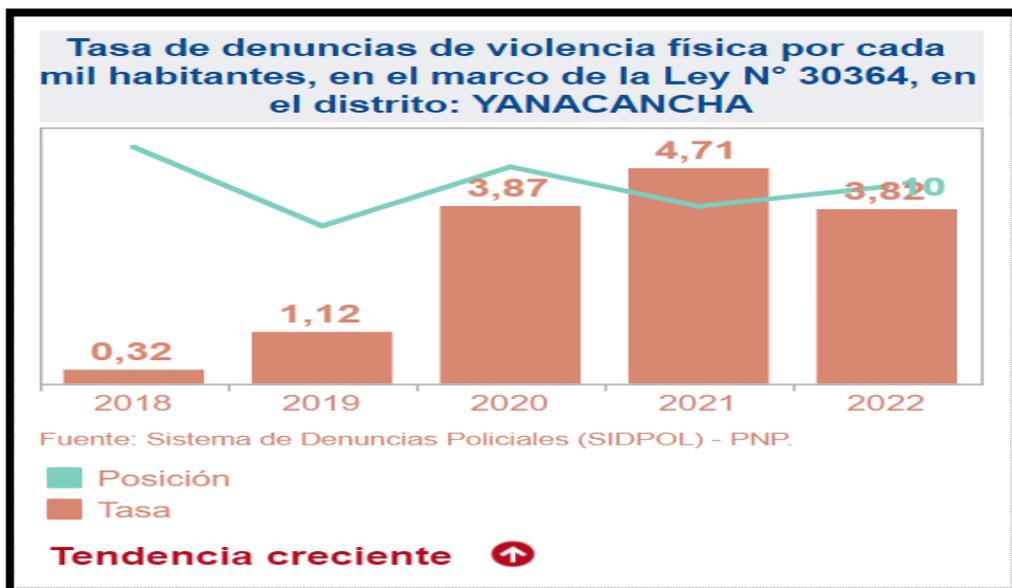
FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 al 2022 no se registra delito alguno por denuncia de delitos de feminicidio.

✓ La estadística del año 2023 de Denuncia feminicidio, se considera referencial con (0) sin una cifra registrada a la fecha, puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón lo registrado en esta fecha pueden subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

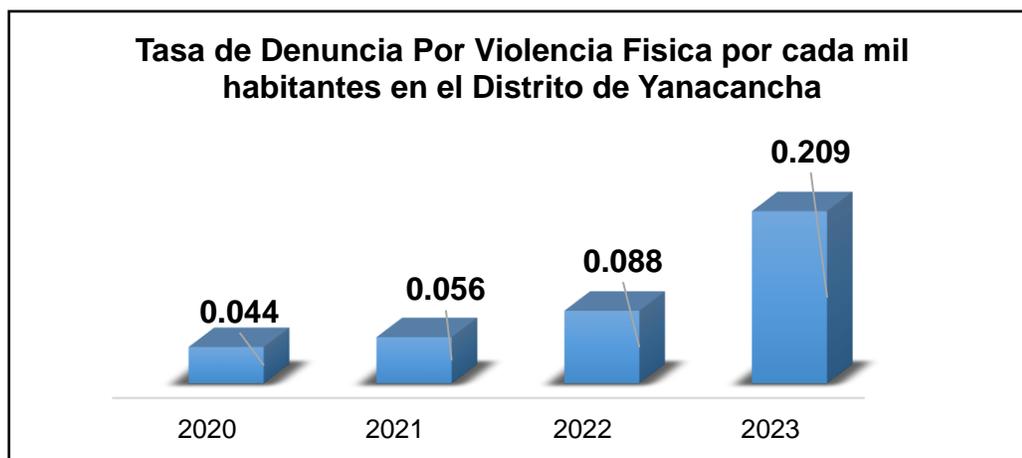
**Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, En el marco De la Ley N° 30364, en el distrito de Yanacancha.**

En el periodo comprendido del año 2018 – 2022 respecto a la cifra de casos registrados por el delito de violencia Psicológica en el distrito de Yanacancha, en 2018 (0.32), 2021 (4.71) y 2022 (3.82) una cifra que va en decreciente de casos denunciados por este tipo de delito, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DENUNCIAS	2020	2021	2022	2023
Denuncia Por Violencia Física	44	56	88	209



FUENTE: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)  
FUENTE: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE PASCO  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2020 (0.044) y 2022 (0.088) una cifra creciente por denuncia de delitos de violencia física, a la comparación de los años anteriores.

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

✓ La estadística del año 2023 por violencia física se considera referencial (0.209) puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón registrados en esta fecha pueden aumentar y/o mantenerse en ese índice registrado.

**Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil Habitantes del Distrito de Yanacancha.**

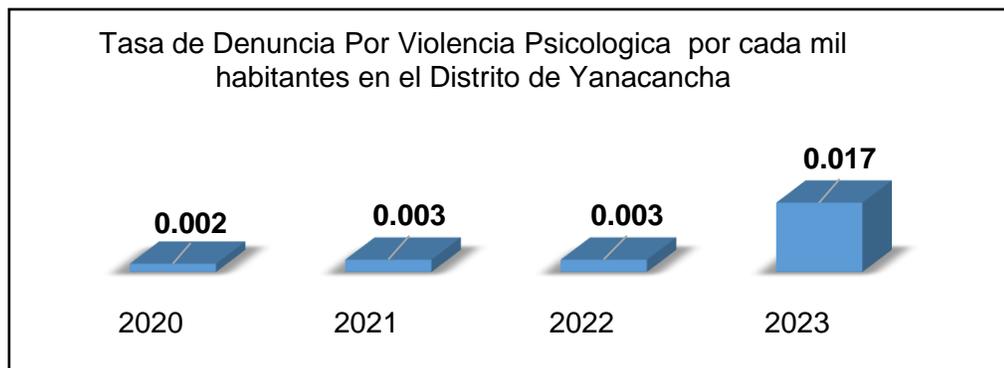
En el periodo comprendido del año 2018 – 2022 respecto a la cifra de casos registrados por el delito de violencia Psicológica en el distrito de Yanacancha, en 2018 (4.00), 2020 (4.64) y 2022 (2.50) una cifra que va en decreciente de casos denunciados por este tipo de delito, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DENUNCIAS	2020	2021	2022	2023
Denuncia Por Violencia Psicológica	2	3	3	17

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**



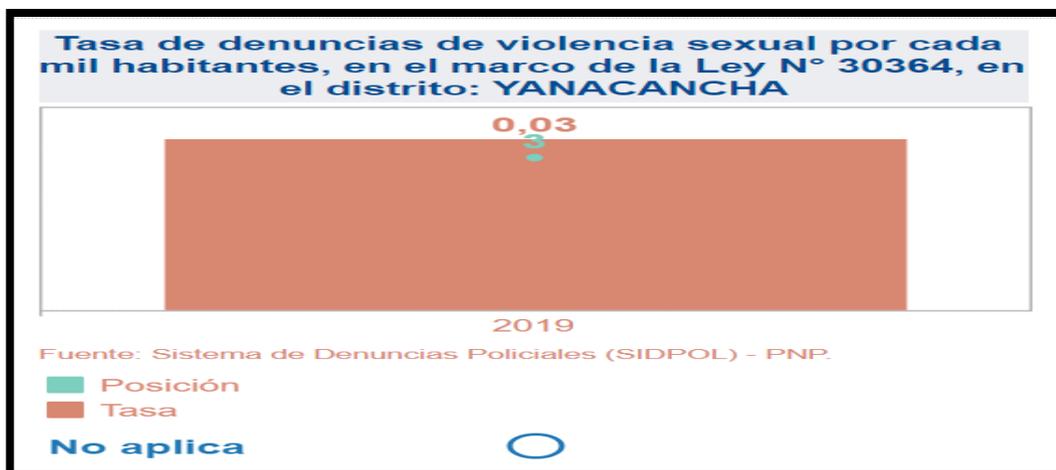
FUENTE: REGION POLICIAL PASCO.  
FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 (0.00), 2020 (0.002) una cifra baja por denuncia de delitos de violencia Psicologica, a la comparación del año 2021 (0.003) una cifra mínima en crecimiento a la comparación de los años anteriores.

✓ La estadística del año 2023 por violencia Psicologica se considera referencial puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón registrados en esta fecha pueden aumentar y/o mantenerse en ese índice registrado.

**Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes En el marco De la Ley N° 30364, Distrito de Yanacancha**

En el periodo comprendido del año 2018 – 2021 respecto a la cifra de casos registrados por el delito de violencia sexual en el distrito de Yanacancha no se refleja de denuncias, 2019 (0.03), de casos denunciados por este tipo de delito, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana.

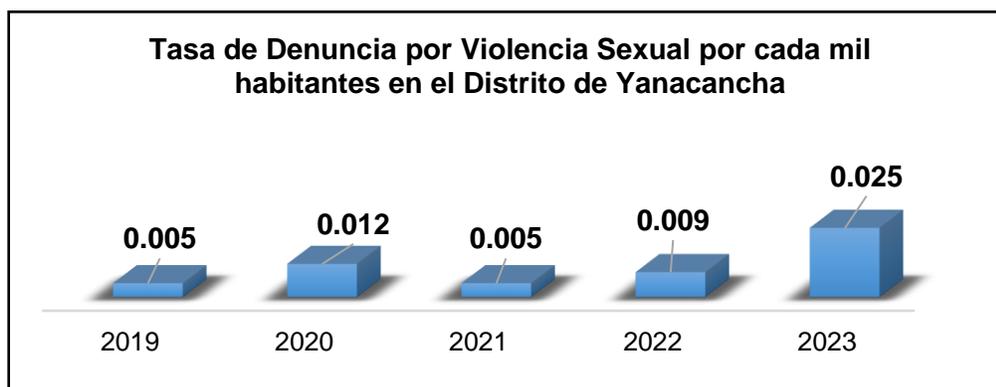




**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Denuncias Por Violencia Sexual	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>25</b>
Enero		2		1	1
Febrero		3			1
Marzo		1		1	1
Abril	1		2		1
Mayo			1	1	
Junio		2			2
Julio	1				2
Agosto				1	13
Setiembre		1		2	
Octubre	1				
Noviembre	2	1	1	3	
Diciembre		2	1		



FUENTE: REGION POLICIAL PASCO.  
FUENTE: PRESIDENCIA DE LAS JUNTAS DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE PASCO  
FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 (0.05) una cifra baja por denuncia de delitos de violencia sexual, a la comparación del año 2020 (0.012) y 2021 (0.005) y 2022 (0.009) una cifra creciente a la comparación del año anterior.

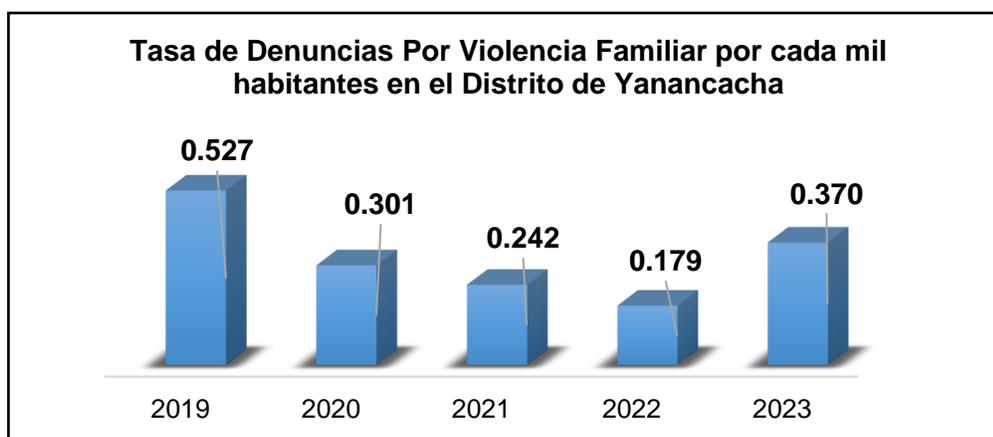
✓ La estadística del año 2023 sobre Violencia Sexual, se considera referencial (0.025) casos, puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón registrados en esta fecha pueden subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

**b. Violencia Familiar**

En el periodo comprendido en el año 2019 al año 2022, respecto a casos registrados por violencia familiar, el distrito refleja una tendencia decreciente de 0.95% casos registrados en el año 2023. En el distrito de Yanacancha la violencia familiar tuvo una alta tasa de denuncias, debido a que este flagelo se presentaba en forma diaria, en estos últimos años fue bajando la tasa ya que son pocas las personas que denuncian este hecho, sin embargo, la mayoría de las personas no ponen la denuncia correspondiente por diferentes factores o por desconocimiento

Denuncia Por Violencia Familiar	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	<b>527</b>	<b>301</b>	<b>242</b>	<b>179</b>	<b>370</b>
Enero	86	41	19	9	8
Febrero	38	42	15	14	13
Marzo	36	42	13	15	15
Abril	45	11	18	14	10
Mayo	58	21	17	25	15
Junio	39	16	26	12	11
Julio	60	12	34	19	12
Agosto	33	20	10	12	11
Setiembre	40	22	18	18	275
Octubre		24	23	11	
Noviembre	40	26	19	9	
Diciembre	52	24	30	21	



FUENTE: COMISARIA DE FAMILIA

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

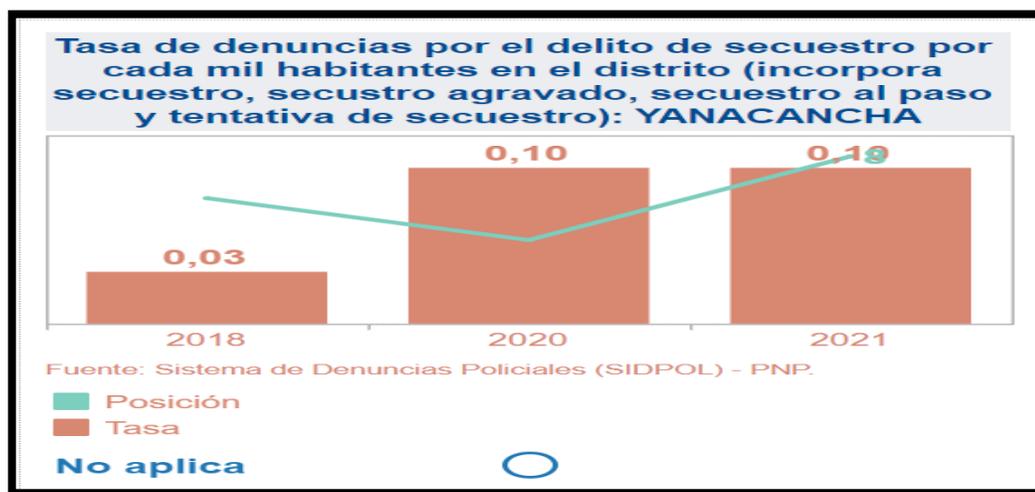
FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP  
FUENTE: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE PASCO.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 (0.527) una cifra alta por denuncia de delitos de violencia familiar, a la comparación del año 2022 (0.179) una cifra decreciente a la comparación de los años anteriores.

- ✓ La estadística del año 2023 de denuncia por Violencia Familiar, se considera referencial (0.370) casos, puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón registrados en esta fecha pueden subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

**Gráfico Nº 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil Habitantes en el Distrito de Yanacancha.**

En el periodo comprendido del año 2018 – 2021 respecto a la cifra de casos registrados por el delito de secuestro en el distrito de Yanacancha refleja en el año 2018 (0.03) de denuncias, 2020, 2021 casos de (0.10), del año 2022 no fueron registrados caso alguno, haciendo la comparación del año 2018 al 2021 una cifra creciente por delito de secuestro, según el observatorio nacional de seguridad ciudadana



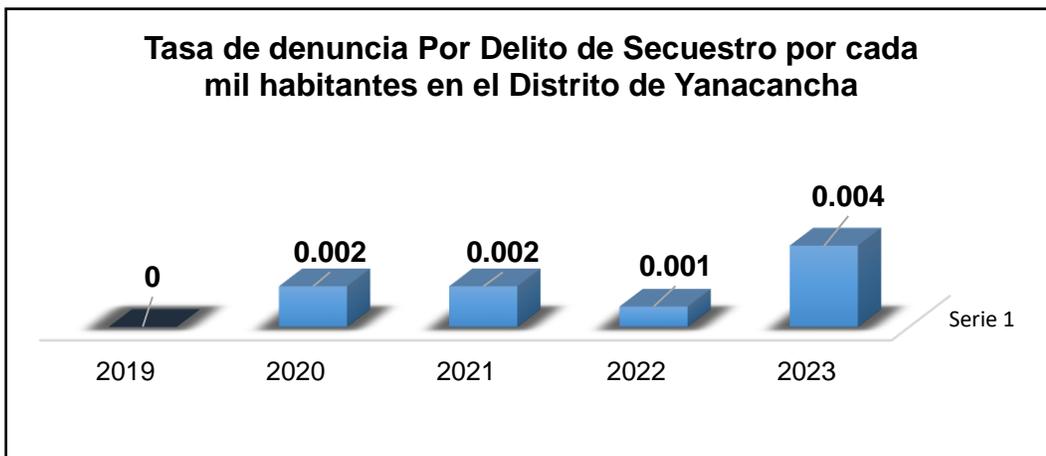
FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Denuncia Por Delito de Secuestro	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>



**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

Enero		1			
Marzo		1		1	
Mayo					1
Octubre			2		3



FUENTE: REGION POLICIAL PASCO.  
FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 (0.00) no contiene cifra por denuncia de delitos de secuestro, a la comparación del año 2020 y 2021 (0.002) una cifra en ascendente a la comparación del año 2022 (0.001) una cifra descendente a los años anteriores.

- ✓ La estadística del año 2023 de Denuncia por Delito de Secuestro, se considera referencial puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón la razón registrados en esta fecha pueden bajar, subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

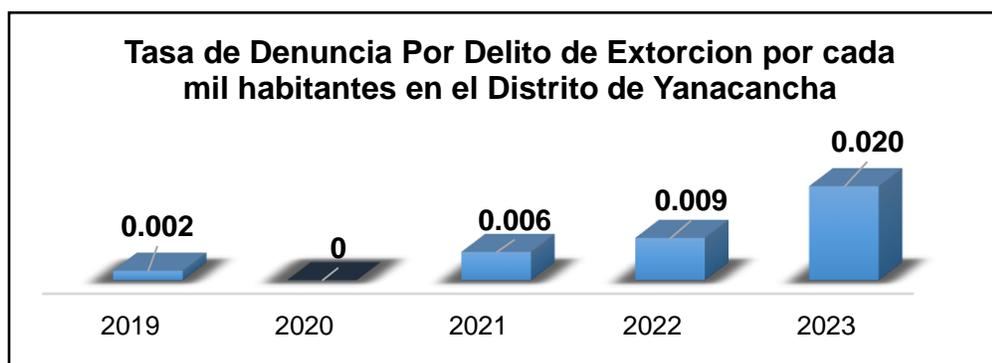
**Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil Habitantes en el Distrito de Yanacancha.**

En el periodo comprendido del año 2017 – 2022, primer y segundo trimestre del año en curso 2023, respecto a casos registrados por violencia sexual, el distrito refleja la tasa (0.010) casos registrados en el año 2019 y el año 2021- 2022, según se muestra en la estadística del SIDPOL- no registrando ningún caso 2020.



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Denuncia Por Delito de Extorsión	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>6</b>	<b>9</b>	<b>20</b>
Enero	1				2
Febrero				1	
Marzo					2
Abril			1		
Mayo				1	
Junio			2	3	2
Julio	1			1	4
Setiembre				1	10
Octubre			1	1	
Noviembre			1		
Diciembre			1	1	



FUENTE: REGION POLICIAL PASCO.  
FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 (0.002) una baja cifra por denuncia de delitos

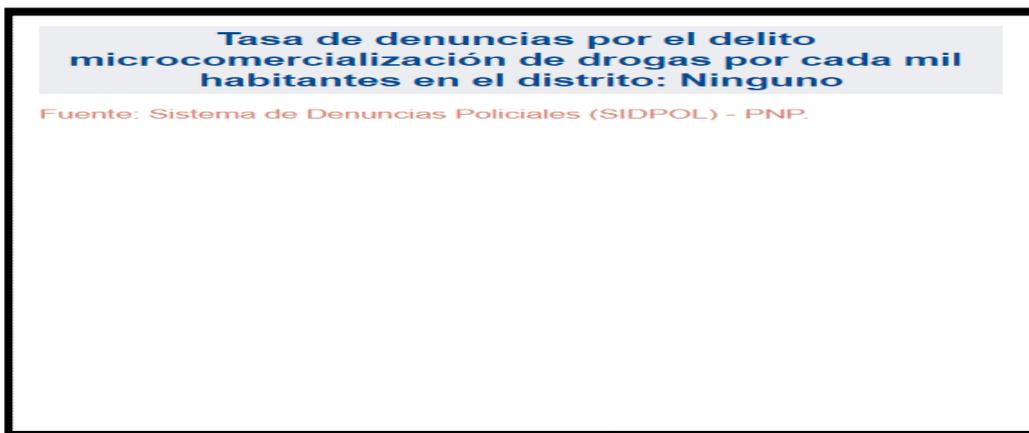
**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

de extorsión, a la comparación del año 2022 (0.009) una cifra en ascendente a la comparación de los años anteriores

- ✓ La estadística del año 2023 de Denuncia por Delito de Extorsión, se considera referencial puesto que no contiene una totalidad del año cumplido, por tal razón la razón registrados en esta fecha pueden bajar, subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

**Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de Drogas por Cada mil habitantes del Distrito de Yanacancha.**

En el período comprendido entre 2017 y 2022 en el observatorio nacional de seguridad ciudadana no se muestra denuncias por el delito de micro comercialización de drogas dentro del Distrito de Yanacancha. De igual manera no se registró ninguna denuncia durante los años que se requieren para la comparación según estadísticas.



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

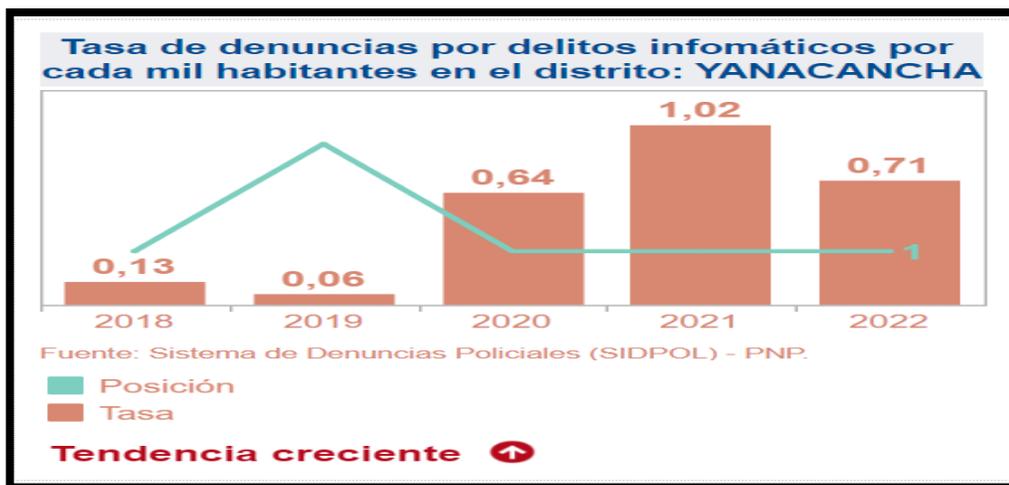


FUENTE: PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE PASCO

**Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito informático por cada mil Habitantes en el Distrito de Yanacancha**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

En el periodo comprendido del año 2018 – 2022, respecto a casos registrados por delitos informáticos, el distrito refleja la tasa 2018 (0.13) casos registrados en el año 2019 (0.06) se registra la tasa más baja y 2022 (0.71), los casos registrados por delitos informáticos según el observatorio nacional de seguridad ciudadana.



FUENTE: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Denuncia Por Delito de Informáticos	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>33</b>	<b>39</b>
Enero		2		3	3
Febrero		1	3	1	4
Marzo			1	9	2
Abril				1	6
Mayo			4	3	3
Junio			2	2	3
Julio		3	6	1	6
Agosto				1	12
Setiembre	1	1	1	1	
Octubre		1	3	5	
Noviembre		3	5	5	
Diciembre		1	1	1	



FUENTE: REGION POLICIAL PASCO.  
FUENTE: SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES (SIDPOL)-PNP.  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Las estadísticas que se observan del periodo comprendido del año 2019 (0.001) una baja cifra por denuncia de delitos informaticos, a la comparación del año 2022 (0.033) una cifra que sube a la comparación de los años anteriores

✓ La estadística del año 2023 de Denuncias por Delitos Informaticos, se considera referencial (0.039) casos, puesto que no tiene una totalidad del año cumplido, por tal razón registrados en esta fecha pueden subir y/o mantenerse en ese índice registrado.

#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos:

##### a. Ubicación en el ranking regional:

Ubicación en el Ranking Regional	Puntaje
Violencia Fisica	5
Delitos contra el patrimonio	3
Delitos informaticos	5

##### b. Tendencias estadísticas:

Tendencias Estadísticas	Puntaje
Delitos contra el Patrimonio	5
Violencia Familiar	4
Delitos contra el cuerpo y salud	3

**c. Gravedad:**

Gravedad	Puntaje
Delitos contra el Patrimonio	5
Violencia Familiar	4
Delitos contra el cuerpo y salud	3

**Cuadro N° 06: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Yanacancha del 2024.**

N°	Hechos Delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
01	Delitos contra el patrimonio	5	5	5	15
02	Delitos violencia familiar	5	4	5	14
03	Delitos contra la vida cuerpo y salud	5	3	5	13
04	Delitos contra la seguridad publica	4	3	5	12
05	Delitos por violencia sexual	4	2	5	11
06	Delitos informáticos				
07	Delitos por extorsion				

362000

362500

363000

363500



8821000

8821000

8821000

8821000

8821000

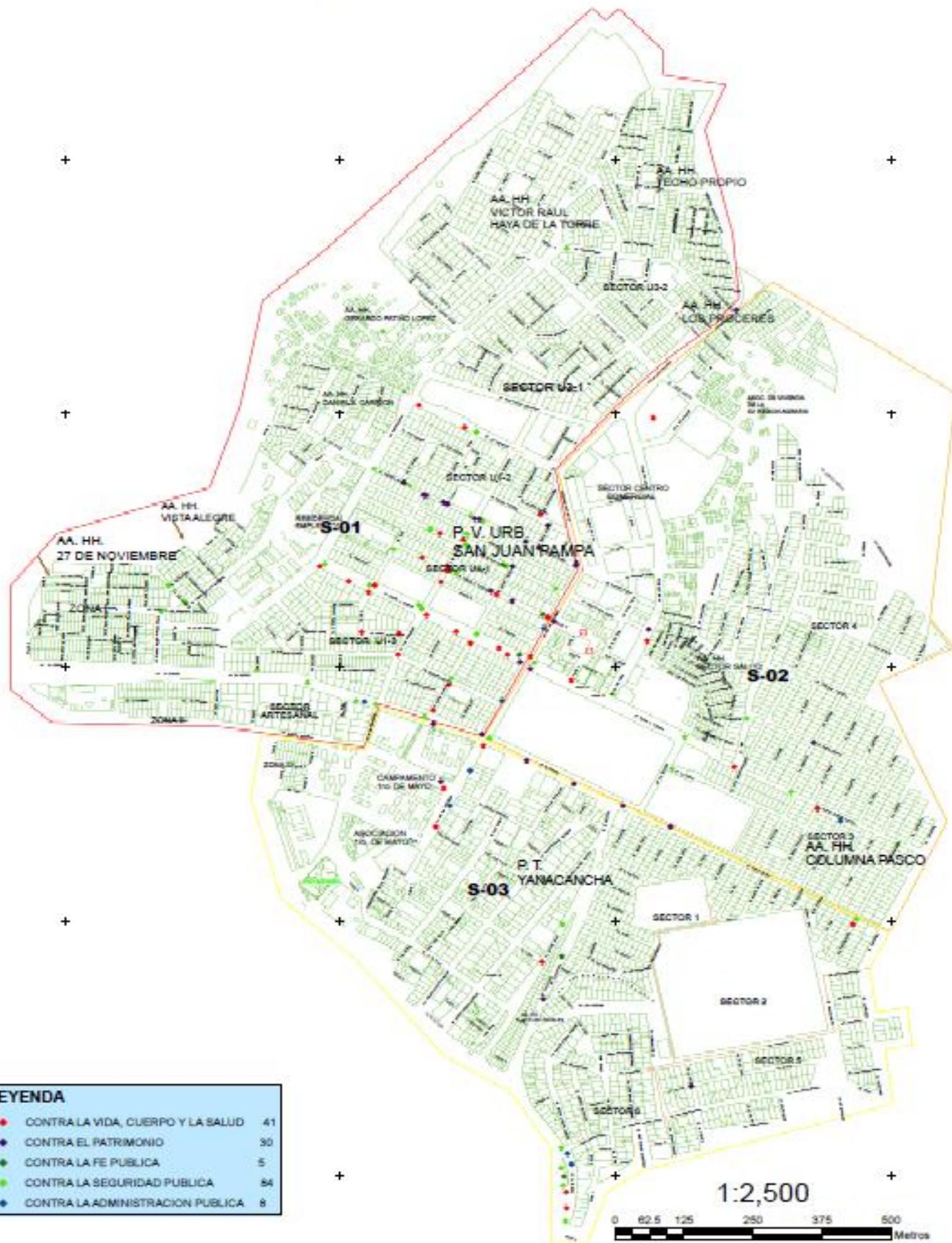
8821000

8821000

8821000

8821000

8821000



**LEYENDA**

- CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD 41
- CONTRA EL PATRIMONIO 30
- CONTRA LA FE PUBLICA 5
- CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA 84
- CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA 8

1:2,500



SECTORES - CPMP YANACANCHA	
<span style="border: 1px solid red; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	SECTORES N° 01
<span style="border: 1px solid orange; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	SECTORES N° 02
<span style="border: 1px solid yellow; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	SECTORES N° 03
ÁREA APROXIMADA: 184.111 H2	
POBLACIÓN: 35.126	



**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE YANACANCHA**

MAPA DE DELITO DE LA ZONA URBANA  
DEL DISTRITO DE YANACANCHA

**MAPA DE DELITO**

DTM:	PROYECCIÓN:	ZONA UTM:	MAPA N°:
WGS 84	UTM	18 S	MDY - 01
ESCALA:	FECHA:	ESCALA:	
1:2500	MDY - YANACANCHA	1:2500	
ELABORADO POR: FUP - SECRETARÍA TECNOLÓGICA COORDEC			

362000

362500

363000

363500



8821500

8821000

8820500

8820000

8819500

8821500

8821000

8820500

8820000

8819500



- LEYENDA**
- ZONA DE RIESGO DE DELINCUENCIA COMUN
  - GRISAS CALLEJERAS
  - DROGADICCION
  - ALCOHOLISMO
  - GRISCA DE ENAMORADOS
  - MOYORES DE RUIDO FERRIS
  - CONDUCTORES ERRIS



SECTORES - CRIP YANACANCHA

<span style="border: 1px solid red; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	SECTORES Nº 01
<span style="border: 1px solid orange; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	SECTORES Nº 02
<span style="border: 1px solid yellow; display: inline-block; width: 10px; height: 10px;"></span>	SECTORES Nº 03

ÁREA APROXIMADA: 184.111 HÉ  
POBLACIÓN: 32.782



<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA</b>			
MAPA DE DELITO DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE YANACANCHA			
<b>MAPA DE RIESGO</b>			
DETALLE: WGS 84	PROYECCION: UTM	ZONA UTM: 18 S	MAPA Nº
ESCALA: 1:2500	FUENTE: P.M.P. YANACANCHA	FECHA: 1-2020	<b>MDY - 01</b>
ELABORADO POR: P.M.P. SECRETARIA TÉCNICA DEL COGEBEC			

## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el Distrito de Yanacancha.

**Cuadro Nº 07: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana Del Distrito de Yanacancha.**

Nº	Institucion	Contacto
01	Comisaría del Distrito de Yanacancha	964764623
02	Corte Superior de Justicia Pasco	968368694
03	Fiscalía Prevencion del Delito	959284828
04	Sub Prefectura del Distrito de Yanacancha	941727416
05	Comisaria de Familia del Distrito de Yanacancha	957690437
06	Coordinadora General de Juntas Vecinales del Distrito de Yanacancha	949962552
07	Centro Poblado de La quinua	984043527
08	Centro Poblado de Anasquizque	963675116
09	Centro Poblado de Cajamarquilla	963728665
10	Comisaria de Chicrin	957690469
11	Comisaria de La Quinua	957690465

### 2.2.Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Yanacancha.

En el Distrito de Yanacancha existen 3 comisarías básicas en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024**

**Cuadro N° 08: capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito De Yanacancha 2024**

<b>Capacidad Operativa de las Comisarias Básicas</b>	<b>Valor</b>
Cantidad de personal en comisarías básicas	92
Comisarias Basicas	3
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	0
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito	4
Comisarias básicas con internet adecuado	2
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información	3
Comisarias básicas que realizan programas preventivas	3
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú	6
Numero de Comisarias Básicas que cuentan con OPC	3

**2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el Distrito De Yanacancha.**

El distrito de Yanacancha cuenta con el servicio de Serenazgo municipal este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

**Cuadro Nº 09: capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal  
En el Distrito 2024.**

Capacidad Operativa del servicio de Serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de Serenazgo municipal	26
Numero de vehiculos operativos	5
Numero de radios	0
Numero de camaras operativas	13
Número de vehículos vinculados al SISCOP-M	3
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	3
Numero de central de control de video vigilancia	1

FUENTE: SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES  
Elaborado: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 3. MARCO ESTRATEGICO

#### 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro distrito un lugar que asegure la armonía pacífica de la población y de sus visitantes, en un marco de seguridad, orden, lo cual permita una calidad de vida con la práctica de valores de la población, con un modelo de vida, descentralizado, democrático e interactivo.

Obtener resultados en la búsqueda de disminución de los índices de violencia y delincuencia, con un fortalecimiento dentro del trabajo multisectorial contando para ello con la participación mutua de la comunidad que permita mejorar la seguridad ciudadana, con un buen manejo de planificación, formulación, ejecución y evaluación del plan presentado con la implementación de políticas, estrategias y acciones de prevención e intervención que contribuyan a la reducción de los múltiples casos de incidencia delictiva y anti socialista.

### **3.2. Misión del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana**

El comité distrital de seguridad Ciudadana del Distrito de Yanacancha – Pasco (CODISEC), pondrá en práctica el Plan Local de su Distrito, desarrollando las estrategias Multisectoriales, cuya ejecución asegure la reducción de violencia e inseguridad, estableciéndose metas trimestrales, cuyos resultados aseguren a conocer la eficiencia y eficacia de su propuesta, mejorando la calidad de vida de su Población y habitantes.

- Difundir la política local de seguridad ciudadana y fortalecerlo mediante el incentivo y capacitaciones a nivel interno y externo del CODISEC- Yanacancha en conformidad y dialogo con instituciones asociados dentro de nuestro ámbito distrital.
- Buscar la reducción de las tasas de incidencias delictivas (en todas sus modalidades) para poder garantizar un buen servicio y calidad de vida segura a los pobladores.
- Brindar mayor presencia de seguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva, en mutuo acuerdo con la PNP y el Serenazgo.
- Articular los esfuerzos de los diferentes sectores componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Reducir el porcentaje de la delincuencia común en todas sus modalidades.
- Reducir el número de lugares de expendio y/o venta de licor.
- Reducir otros tipos de delito y faltas en la jurisdicción.
- Capacitación de la ciudadanía en medidas en seguridad ciudadana.
- Reducir la Violencia Juvenil (Pandillaje) en el distrito.

### **3.3. Matriz de Actividades Estratégicas**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION**

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución	Presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																							
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	DEMUNA, Gob. Local	S/ 2,000
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Informes	1		1	1	3	1		1	1	3	1		1	1	3	1		1	1	3	Gob. Local, PNP,	S/ 3,000
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Informes		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	Gob. Local, PNP,	S/ 3,000
Prevención y atención de la violencia escolar	Actas		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	DEMUNA, CEM	S/ 2,000
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Actas	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	CEM, Gob. Local, PNP, M. Publico	S/ 2,000
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																							
Promoción, Implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Redes Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros)	Actas	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	CODISEC	S/ 7,000
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Informe		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	PNP,	S/ 2,000
Seguimiento a las Actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	S/ 3,000

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución	Presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 4: Gestion del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana</b>																							
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana	Evaluación	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	S/ 1,000
Difusión del PADSC a la población del distrito	Informe de publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información entre otros.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
Sesión Ordinaria	Actas	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	CODISEC	S/ 1,000
AUDIENCIA PUBLICA Y RNDICION DE CUENTAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	S/ 6,000
Evaluación del desempeño de los integrantes del CODISEC	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación )	Plan de Acción	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación)	Informe de Publicación	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	CODISEC	
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Evaluación de Integrantes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**

Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	
Mapa de Riesgo (Distrito)	Elaboración	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	ST. PNP	S/ 1,500
Mapa de Delito	Elaboración	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	PNP. ST	S/ 1,500
<b>Línea de acción 5: Servicio de Serenazgo Municipal</b>																							
Capacitación y evaluación del personal de Serenazgo municipal	Actas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GOBIERNO LOCA, PNP, OTROS	S/ 4,000
Registro del Serenazgo municipal	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Gob. Local	
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP.GL.	S/ 1,000
<b>Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la Seguridad Ciudadana</b>																							
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evolución optimización, reparación)	Informes		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Gob. Local	S/ 5,000
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	Informes	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	CODISEC	S/ 2,000
Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarias	Informes		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	PNP,	S/ 2,000
<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>																							
Observatorios distritales de seguridad ciudadana	Actas			1		1			1		1			1		1			1		1	CODISEC	S/ 3,000
Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP. Gob. Local	S/ 1,000
Elaboración y actualización de mapas del delito	Acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Sec. Tec.	S/ 1,000
Elaboración y actualización de mapas de riesgo	Acta	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Sec. Tec.	S/ 1,000

**OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS**

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución	Presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de Accion 8: Patrullaje</b>																							
Elaboración del Plan de patrullaje integrado	Orden de operaciones		1			1		1			1		1			1		1			1	CODISEC	PP.0030
Elaboración del Plan de patrullaje municipal	Plan		1			1		1			1		1			1		1			1	CODISEC	PP.0031
Ejecución del protocolo de la policía comunitaria por sectores (vecindario seguro)	sectores	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	CODISEC	PP.0032
Ejecución del patrullaje municipal	Ejecución	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	CODISEC	PP.030
Ejecución del patrullaje integrado	Acción	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	CODISEC	PP.030
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y juntas vecinales)	Ejecución	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	CODISEC	PP.030
Mantenimiento y reposición de vehiculos para patrullaje	Plan	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Gob. Local	7,000
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	Informes	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Gob. Local	PP.030
Elaboración del Plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en las intermediaciones de la institución Educativa	Orden de operaciones	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	PP.030
<b>Línea de acción 9: Espacios Públicos Seguros</b>																							
Actualización y desarrollo de instrumentos de planificación urbana.	Acta		1			1		1			1		1			1		1			1	Gob. Local	S/ 1,000

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**

Recuperación de espacios públicos, mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Informe				1				1					1					1	PNP, Gob. Local, J.J.VV, Red de Cooperantes	S/ 2,500
Instalación del sistema de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Informes	1			1				1					1					1	Gob. Local	S/ 1,000
Supervisión el cumplimiento de normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Informes	1	1	1	1				4					1					1	Gob. Local, Sub prefectura	
Implementación de casetas de Serenazgo	Plan	1							1					1					1	Gob. Local	S/ 1,500
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Informes		1		1				2					1					1	Gob. Local	S/ 2,000
Campañas de sensibilización preventivas y disuasivas de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de Autoprotector)	Nº de campañas	2			2				4					2					2	CODISEC	S/ 2,000
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Nº de Actas	2	2	1	2				7					2					2	Fiscalia de Prevencion del Delito y Gob. Local	
Registros de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento	Nº de informes de los Registros	3			3				6					3					3	Gob. Local	
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica	Informes Nº de Operativos	2	2	2	2				8					2					2	Gob. Local	
Campaña de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Informes		1						1					1					1	CODISEC	S/ 2,000

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**

Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana	Actas	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	CODISEC	
--	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------	--

**Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos**

Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Gobiernos Locales ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Actas	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	CODISEC	
---	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------	--

**OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION**

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución	Presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		

**Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas contra las mujeres y los integrantes del grupo**

Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Informes	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	CEM, PNP, Gob Local,	S/ 2,000
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Actas	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	CEM, PNP, Gob, Local	S/ 2,000
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Informes	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	CODISEC	S/ 2,000

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**

Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	Informes	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	CEM,	S/ 2,000					
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Informes	1		1	2	1		1	2	1		1	2	1		1	2	Gob Local	S/ 1,000					
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying	Actas	1		1	2	1		1	2	1		1	2	1		1	2	CEM, PNP FAM., Gob, Local	S/ 2,500					
<b>Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar</b>																								
Casos resueltos por las juzgados del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes de grupos familiar	Informes	1	1	1	1	4		2	1	1	4		2	1	1	4		2	1	1	4	Poder Judicial		
<b>Línea de acción 13: Persecución y sanción de imputados por homicidios</b>																								
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	Informes	1	1	1	1	4			1		1			1		1		1		1		1	PNP	
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	Informes	1	1	1	1	4				1	1			1	1					1	1		Ministerio Publico, Poder Judicial	
<b>Línea de acción 14: Promoción de la salud mental</b>																								
Programas municipales sobre conducta adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Informes	1		2	1	4	1		2	1	4	1		2	1	4	1		2	1	4	DIRESA, Gob, Local	S/ 2,000	
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	Informes		2	2		4		2	2		4		2	2		4		2	2		4	CEM,M. Publico	S/ 2,000	
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Actas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	DIRESA, Gob. Local	S/ 2,000	

**OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION**

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de Ejecución	Presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales</b>																							
Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informes	1	1	1	1	4	1		1	1	3	1		1	1	3	1		1	1	3	PNP	
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos Informáticos</b>																							
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/ niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	S/ 1,500
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea) y orientación de los canales de denuncias	Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	S/ 2,000



**YANACANCHA:**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**



**3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas**

- a. las actividades estratégicas nuevas no deben contravenir los enfoques transversales de la PNMSC
- b. deben responder a la complejidad delictiva de la circunscripción territorial, asimismo estar enmarcadas en los Objetivos Estratégicos y las líneas de acción de los planes de acción de seguridad ciudadana.
- c. Deben ser incorporadas de manera progresiva en el Plan Operativo Institucional de la entidad que lo propone, según su disponibilidad presupuestal

**Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC**

Objetivo Estratégico	Línea de Acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación 1/	Año de incorporación al Plan Operativo Institucional 2/	Presupuesto
				2025	2026	2027			
Implementación de la seguridad ciudadana, dentro y fuera de un establecimiento	Prevención y reducción de incidencias en el distrito	Regular la Seguridad en los bares, night clubs, video pubs, discotecas y establecimientos con giros comerciales afines. Interno como externo.	Actas	1	4		Robos, asaltos, peleas, a puertas de los establecimientos.	2024	3,000
Implementar la operatividad del cuidado del medio ambiente	Concientización y charlas de contaminación y cuidado del ambiente donde habitamos	Orden y limpieza en la vía pública, dejado por los comerciantes (feria dominicales, quincenales y mercados)	Acuerdos	1	6		Las vías públicas llenas de residuos sólidos, exponiendo al peligro de caída de algún transeúnte	<b>2024</b>	<b>7,000</b>
<b>Presupuesto de Actividades nuevas</b>								<b>TOTAL</b>	<b>S/. 10,000</b>

1/ consiste en identificar evidencias que garanticen su efectividad y precisar la vinculación con el Objetivo Estratégico y Línea de acción

2/ Colocar el año que se comenzara a implementar la actividad estratégica en el Plan Operativo Institucional

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**

PRESUPUESTO REQUERIDO	
presupuesto de actividades de la Matriz estrategica	S/ 95,000.00
Presupuesto de activates Adicionales	S/ 10,000.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO</b>	<b>S/ 105,000.00</b>

**3.5. Matriz de Inversiones Publicas**

**Cuadro N° 13: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito Yanacancha**

Objetivos Estrategico 1/	Linea de Accion 1/	Nombre del Proyecto de la Inversión Publica	Situation del Proyecto 2/	Descripción (resumen) no mayor a 10 líneas	Componentes del Proyecto	Monto	Fuentes de financiamiento
Los sistemas de video-vigilancia generalmente son usados para obtener información sobre, controles de posibles conductas delictivas, registro de las evidencias, control del flujo de personas y planeación de despliegues operacionales en casos de desórdenes públicos.	el Proyecto zonas periférica se va a retomar, es necesario cubrir esta zona con cámaras de video vigilancia, puesto que ha venido siendo objeto de daños por parte de terceras personas, ha sido usada como lugar para ingerir bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes, así como realizar otra clase de actos delictivos,	Implementación de camaras de video-vigilancia en zonas periférica	El Proyecto se encuentra en gestiones para la segunda etapa de la parte periférica del distrito	El Proyecto consiste en la instalación de 20 camaras de video vigilancia en diferentes sectores del Distrito de Yanacancha, con el fin de reforzar la Seguridad de estos sistemas de video vigilancia implementados en la I fase	Entre las posibles características destacar: Cámara IP Resolución Megapíxel Zoom óptico Zoom digital 3GPP. Video Streaming. Barrido progresivo	2,900.000	Se propone como Fuente de financiamiento los ingresos permanentes de la tasa de seguridad ciudadana creada para el efecto, misma que es el CANNON



**YANACANCHA:**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**



Además, el contar con cámaras de video vigilancia permitirá que el personal actúe de manera coordinada con los diferentes entes de seguridad para la respuesta inmediata en favor de la ciudadanía

- 1/corresponde a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADSC.
- 2/ Idea de proyecto. Perfil de proyecto y ejecución del proyecto

#### **4. ANEXOS**

##### **4.1. Actas de sesiones**

**4.1.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la matriz de Priorización de hechos delictivos.**

**4.1.2 Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.**

**4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el plan de Acción Distrital De Seguridad Ciudadana**



**YANACANCHA:**

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD**

